



Corporación
de Estudios
Tecnológicos
del Norte del Valle

Proyecto Educativo Institucional

Versión 6. Actualización

2023

Formación

Cartago, Valle del Cauca



ACUERDO No. 018-2023

"POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE"

El Consejo Directivo de La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,


CONSIDERANDO:


- Que, el Artículo 26 Numeral 2 de los estatutos vigentes establece entre las funciones del Consejo Directo: "Analizar, evaluar, conceptuar y tomar decisiones en cuanto a expedir o modificar plan de desarrollo institucional, PEI, políticas, objetivos y estrategias".
- Que, el Proyecto Educativo Institucional es la estrategia fundamental, ordenada por la ley 115 de 1994, para propiciar la transformación de las instituciones como ejes de desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa; y, además, el proyecto educativo, como proyecto de desarrollo humano e institucional, es un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleva al crecimiento y desarrollo escolar y social de las comunidades educativas (Decreto 180 de 1997 Ministerio de Educación Nacional).
- Que, el Consejo Académico por medio del Rector, presentó al Consejo Directivo la "Actualización del Proyecto Educativo Institucional – PEI de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle".
- Que, el Consejo Directivo en coherencia con el artículo 26 numeral 2 de los estatutos vigentes, analizó evaluó y tomó decisiones sobre la "Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle", presentado por el Consejo Académico a través del Rector, considerando válidos los ajustes realizados por parte del cuerpo colegiado pertinente.
- Que, los Honorables Consejeros en reunión ordinaria efectuada el día 28 de noviembre del presente año – Acta No. 012-2023, aprobaron la "Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle".
- Que, en virtud de lo expuesto el Consejo Directivo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO	Aprobar la "Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle", presentado por el Consejo Académico a través de la Rectoría.
ARTÍCULO SEGUNDO	Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Cartago - Valle, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMÍREZ
Presidente Consejo Directivo


LEIDY TATIANA REBELLON LUGO.
Secretaria General (Ad-honorem)

Copia: Archivo, Rectoría y Vicerrectoría Académica
Elaboró: Stefania Morales Rivas

CONTENIDO

FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	6
LA INSTITUCIÓN.....	13
Antecedentes Históricos.....	13
Criterios orientadores.....	25
COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR.....	30
MODELO PEDAGÓGICO	30
Fundamentos Teóricos	30
DESARROLLO ACADÉMICO Y CURRICULAR.....	35
COMPONENTE CURRICULAR.....	37
EDUCACIÓN VIRTUAL	52
LA INVESTIGACIÓN	62
RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.....	70
BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	79
PROFESORES.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	87

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Principios y valores institucionales	17
Tabla 2. Unidades Académicas docentes	19
Tabla 3 Colores institucionales	22
Tabla 4 Escudo institucional	22
Tabla 5 Bandera institucional	22
Tabla 6 Himno institucional	22
Tabla 7. Referentes Teóricos	30
Tabla 8. Características de los Modelos Pedagógicos	31
Tabla 9. Modelo Pedagógico Constructivista	32
Tabla 10. Proceso Académico dentro del Modelo	34
Tabla 11. Formación interdisciplinar	38
Tabla 12. Elementos evaluación de programas	42
Tabla 13. Métodos de evaluación Directos / Indirectos	48
Tabla 14. Instrumentos de evaluación de acuerdo a naturaleza de los contenidos	48
Tabla 15. Modelo Pedagógico Constructivista para Educación virtual	57
Tabla 16. Proceso Académico dentro del Modelo.	58
Tabla 17. Dimensiones aula virtual	60
Tabla 18. Actividades de aprendizaje	60
Tabla 19. Tipos de investigación según nivel de formación	67
Tabla 20. Articulación objetivos y la internacionalización	76
Tabla 21. Áreas estratégicas Plan de Internacionalización	77
Tabla 22. Áreas Bienestar Institucional	81
Tabla 23. Proporciones asignación académica	86

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura Organizacional	18
Ilustración 2. Funciones Básicas Institucionales	28
Ilustración 3. Elementos estructurales del PEI	29
Ilustración 4. Estructura Conceptual Aprendizaje significativo	33
Ilustración 5. Concepto de competencia	43
Ilustración 6. Clasificación de las Competencias	44
Ilustración 7. Matriz de Intersección Ciclos Propedéuticos	45
Ilustración 8. Clasificación de competencias	49
Ilustración 9. Cortes de evaluación académica	50
Ilustración 10. Sistema de Evaluación sistema de virtualización	61
Ilustración 11. Relación con el sector externo	70
Ilustración 12. Clasificación actividades docentes	84

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En este apartado se relaciona el marco normativo vigente a la fecha de expedición, teniendo en cuenta que desde la Institución se tienen establecidos diferentes mecanismos para garantizar la coherencia, actualización y pertinencia que soportan el desarrollo de los procesos académicos.

➤ Constitución Política de Colombia 1991.

Los principios fundamentales que orientan la acción de quienes cumplen la función de forjar a los ciudadanos para el nuevo rol Institucional, empiezan a enunciarse desde el Preámbulo de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual textualmente reza: El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un manejo jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad Latinoamericana... (Constitución Política de Colombia, 1991).

El **artículo 1** de la Constitución Política expresa “Colombia es un estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. El sector educativo, es el responsable de la formación de un nuevo hombre que viva y asuma la democracia, la participación, la autonomía institucional, su pluralismo y cultura, la solidaridad ciudadana y la capacidad de generar nuevas propuestas como lo señala la Constitución Política de 1991.

Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio.

Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 41. En todas las instituciones de educación oficial o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana...

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un Servicio Público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio.

Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente...

Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

La Ley establecerá un régimen especial para las universidades del estado.

El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo.

El estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas para la educación superior.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad cultural.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda de conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general a la cultura. El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomentan la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

➤ **Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 (Ministerio de Educación Nacional, 1992)**

Contempla a través de su articulado los siguientes aspectos sobre la educación superior:

Artículo 1: La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

Artículo 2: La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Artículo 3: El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y velará por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

Artículo 4: La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Artículo 5: La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Artículo 7: Los campos de acción de la Educación Superior, son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

Artículo 29: La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas y profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la Ley 30.

Artículo 96: Las personas naturales y jurídicas de derecho privado pueden, en los términos previstos en la Ley, crear instituciones de Educación Superior.

Artículo 98: Las instituciones privadas de Educación Superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones, o instituciones de economía solidaria.

Artículo 108: Las instituciones de Educación Superior tendrán la obligación de proporcionar a los estudiantes servicios adecuados y actualizados.

➤ **Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación (Ministerio de Educación Nacional, 1994)**

Artículo 1º.- Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Artículo 213. Instituciones tecnológicas. Las actuales instituciones tecnológicas y las que se reconozcan con arreglo a la ley son instituciones de educación superior. Estas instituciones están facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en disciplinas y programas de especialización en sus respectivos campos de acción. A los títulos que expidan por los programas ofrecidos se les antepondrá la denominación de "Técnico Profesional en....", si se refiere a ocupaciones.

➤ **Ley 749 de Julio 19 de 2002. (Ministerio de Educación Nacional, 2002)**

Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Artículo 2: Instituciones tecnológicas. Son instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa. Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley.

Artículo 3: De los ciclos de formación. Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, así:

El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de técnico profesional en... La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación.

El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva.

El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en... Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de Educación Superior en forma coherente con la formación alcanzada en cada ciclo, podrán ofrecer programas de especialización en un campo específico del área técnica, tecnológica y/o profesional. Esta formación conducirá al título de especialista en...

➤ **Ley 1188 de abril 25 de 2008 (Ministerio de Educación Nacional, 2008)**

Con la cual se regula el registro calificado, instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de programas de Educación Superior, exigido para poder ofrecer y desarrollar un programa.

➤ **Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 (Ministerio de Educación Nacional MEN, 2017)**

Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, identificando que la atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

➤ **Decreto 1330 de 2019 (Ministerio de Educación Nacional, 2019)**

Artículo 2.5.3.2.2.1. Definición.

El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008.

El registro calificado del programa académico de educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la Ley.

Las condiciones de calidad hacen referencia a las condiciones institucionales y de programa.

Artículo 2.5.3.2.4.1. Crédito Académico:

Es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un período académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa.

Las Instituciones deberán expresar en créditos académicos de todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios.

Artículo 2.5.3.2.4.2. Número de créditos académicos del proceso formativo. El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un período académico. Para los efectos de este capítulo, el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en número enteros.

Artículo 2.5.3.2.4.3 Horas con acompañamiento y de trabajo independiente. Para establecer el número de créditos del programa, atendiendo a las (s) modalidad (es), el nivel y la (s) metodología (s), la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento director del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

Artículo 2.5.3.2.7.1 Ciclos Propedéuticos. Un ciclo propedéutico es una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades, para lo cual requiere un componente propedéutico que hace referencia al proceso por el cual se prepara una persona para continuar su formación en educación superior, lo que supone una organización de los programas con flexibilidad, secuencialidad y complementariedad.

Cada programa que conforma el proceso formativo por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite de manera independiente para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario, según lo definido por la Ley 749 de 2002 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones”, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual y otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), y la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

La oferta de la formación por ciclos propedéuticos deberá preservar la independencia entre los programas que conforma el ciclo, para lo cual cada nivel deberá garantizar un perfil de formación pertinente de acuerdo con el nivel ofrecido, que le permita al egresado insertarse en el campo laboral y a su vez posibilita continuar su formación mediante el acceso a un nivel formativo superior, dado por el componente propedéutico incluido en el diseño curricular.

Las Instituciones que de conformidad con la Ley 30 de 1992 “Por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior” y la Ley 115 de 1994 “Por medio de la cual se expide la ley general de educación” tienen el carácter académico de Técnicas profesionales o Tecnológicas. Para ofrecer programas en el nivel tecnológico o profesional universitario, respectivamente, por ciclos propedéuticos, deben reformar sus estatutos y adelantar el proceso de redefinición previsto en la normatividad colombiana, previo a la solicitud del registro calificado.

➤ **Decreto 1649 de 2021 (Ministerio Educación Nacional, 2021)**

Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Es un componente del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y se define como el instrumento que permite estructurar y clasificar las Cualificaciones en un esquema de ocho (8) niveles ordenados y expresados en términos de Conocimientos, Destrezas y Actitudes, aplicables en contextos de estudio, trabajo o en ambos, de acuerdo con la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas en las diferentes Vías de Cualificación. El Marco Nacional de Cualificaciones de Colombia por sus características es inclusivo, no abarcativo y flexible.

Objetivos del Marco Nacional de Cualificaciones. El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) tendrá los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la movilidad y la progresión educativa, formativa y laboral mediante el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida.
2. Facilitar la articulación de los diferentes Niveles de Cualificación y Vías de Cualificación.
3. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del talento humano a través de una mayor interacción entre los actores del Gobierno, sector productivo, laboral, educativo, formativo y social.
4. Contribuir a la movilidad nacional e internacional a través de una mayor flexibilidad para su trayectoria educativa y formativa, así como en el ámbito laboral.
5. Promover la pertinencia y calidad de las Cualificaciones en relación con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, los sectores económicos, la productividad y competitividad del país.
6. Contribuir al cierre de brechas de talento humano según las necesidades regionales y de los sectores económicos.
7. Facilitar la transparencia de las Cualificaciones en el sistema educativo y formativo, y su reconocimiento en el mercado de trabajo.

LA INSTITUCIÓN

Antecedentes Históricos

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, antes Centro Universitario del Norte del Valle, nació gracias al empeño de insignes representantes cívicos cartagüesños, entre quienes es meritorio destacar al desaparecido Don Jesús Ernesto Aulestia, al Doctor Alfonso Delgado Arango y el excelentísimo Monseñor José Gabriel Calderón; unidos bajo el ideal común de ampliar las posibilidades de desarrollo social, técnico, moral y cultural de la comunidad estudiantil de la ciudad como centro intelectual, de todo un radio de acción en una zona de influencia como lo son el sur - occidente Quindiano, Risaralda, Chocó y lógicamente el Norte del Valle.

Es así, como este anhelo se cristaliza cuando se le da la configuración legal al entonces llamado Centro de Estudios Superiores o Centro Universitario del Norte del Valle, con la Resolución No. 3712 del veintiuno (21) de septiembre de mil novecientos setenta y uno (1971) emanada de la Gobernación del Valle, y mediante el Acuerdo No. 45 del diez (10) de julio de mil novecientos setenta y cinco (1975), se obtiene la Licencia de funcionamiento proferida por el ICFES, para los programas de Tecnología en Contabilidad y Tecnología en Administración de Empresas. Igualmente, por virtud del Acuerdo No. 251 del veinticuatro (24) de octubre del mismo año, se concedió licencia de funcionamiento al programa de Tecnología en Administración Agropecuaria.

En el año de mil novecientos setenta y siete (1977) por Resolución No. 3955 del Ministerio de Educación expedida el seis (6) de mayo, y por el Acuerdo No. 225 del trece (13) de diciembre de mil novecientos setenta y seis (1976) emanada de la Junta Directiva del ICFES, se obtuvo la aprobación de los programas Tecnológicos de Contabilidad y Administración Agropecuaria respectivamente.

En 1977, se acuerda suspender la Tecnología en Administración de Empresas y en el año de mil novecientos ochenta y siete (1987) se da inicio al proyecto de incorporar la Tecnología en Café y Diversificación en la modalidad a distancia. A dicho proyecto, el ICFES le otorga la licencia de funcionamiento en mil novecientos ochenta y nueve (1989), mediante Resolución No. 016 del veintiséis (26) de enero; finalmente es aprobada el treinta (30) de julio de mil novecientos noventa y uno (1991) con la Resolución No. 2047. Posteriormente se incorpora la Tecnología en Sistematización de Datos, otorgándosele Licencia de Funcionamiento el día treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

A la luz de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 30 de 1995 y artículo 213 de la Ley 115 de 1994, normatividad que determina la tipología de Instituciones de Educación Superior, la Institución adopta el nombre de Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle.

En el año de 1995 y siguiendo los lineamientos de la Ley 30 de 1992, el Consejo Directivo aprueba la creación de las Tecnologías en: Recursos Naturales y del Ambiente, Administración Agropecuaria, Administración Comercial y Financiera, Administración de Empresas, Mercadeo y Ventas y procede a notificarlas al ICFES.

Durante el año 2003, se trabajó en la conformación del Centro de Educación no Formal, con el objetivo de ofrecer a la comunidad del área de influencia programas de formación laboral. Éste proyecto es aprobado por la Secretaría de Educación Municipal, con la Resolución 012 del 30 de enero de 2004 y renovado en el año 2011 como Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano “Jesús Ernesto Aulestia”

A raíz del proceso de crecimiento y desarrollo que pretende alcanzar la Corporación, se han establecido convenios de cooperación interinstitucional con otras universidades, con el fin de planear y ejecutar acciones de carácter investigativo, académico, de extensión y cultura que redunden en beneficio de la población. A lo largo de su trayectoria, la Institución ha suscrito alianzas para la continuidad de la cadena de formación para la vida de sus graduados y la diversificación de su oferta académica con Instituciones de Educación Superior como la Universidad Cooperativa de Colombia, la Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal - Unisarc, Fundación Universitaria del Área Andina, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, Universidad de Magdalena, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN, Institución Universitaria Escuela Colombiana de Mercadotecnia - ESCOLME, Universidad Pontificia Bolivariana - UPB Sede Palmira y Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Producto de los cambios normativos con relación al otorgamiento de Registro Calificado, su oferta académica se enfoca en programas relacionados con las necesidades del sector productivo como los programas tecnológicos terminales como Tecnología Comercial y Financiera, Tecnología en Contabilidad, Tecnología en Hotelería y Turismo Ambiental, Tecnología en Informática Empresarial, Tecnología en Gestión Empresarial y Tecnología en Mercadeo y Ventas.

En el marco de la Ley 749 de 2002, La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, se ha redefinido institucionalmente para ofrecer sus programas académicos por ciclos propedéuticos, proyecto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional con Resolución 5106 del 11 de agosto de 2008 y actualizado mediante Reforma Estatutaria Número 001403 del 22 de enero de 2021.

La Institución en los últimos años apuesta por la formación por ciclos propedéuticos con programas como Ingeniería de Sistemas articulado en ciclo propedéutico con los programas Técnico Profesional en Programación de aplicaciones informáticas, Tecnología en Gestión de Sistemas de información, Contaduría Pública articulado ciclo propedéutico con la Tecnología en Gestión Contable, Administración Agropecuaria articulado en ciclo propedéutico con la Tecnología Agropecuaria y los programas tecnológicos en Gestión Empresarial y Gestión de Diseño de Modas.

En la actualidad, la Corporación de Estudios Tecnológicos realiza procesos de formación del talento humano buscando disminuir las brechas de capital humano en la región con una oferta pertinente a las necesidades del municipio y su zona de influencia.

El desarrollo institucional y el cumplimiento de sus objetivos se soporta en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, que a su vez se apoya en el Sistema de Gestión de Calidad bajo norma ISO 9001:2008 desde el año 2009, sistema certificado en el año 2014 ante el

organismo certificador Bureau Veritas, y para el año 2018, se recertifica esta vez bajo la Norma ISO 9001:2015 por el mismo ente certificador.

Comprometidos con la calidad y alineados con las tendencias actuales del sector educativo, mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 012 de 2022, se aprueba la política de calidad bajo los lineamientos del sistema de Gestión para Organizaciones educativas- (SGOE) ISO 21001:2018 -NTC ISO 21001:2019.

Actualmente, la Institución aúna sus esfuerzos para ser Institución de excelencia, reconocida por la calidad de su servicio educativo, de sus procesos de investigación, innovación y desarrollo y la pertinencia de su oferta académica en diferentes niveles de formación y modalidades; caracterizados por la formación integral, inclusiva, intercultural y diversa, aportando a la transformación social y desarrollo sostenible como reza su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030.

Respondiendo al marco normativo vigente, en diciembre del año 2022, se recibe concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional de condiciones institucionales, estas son las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades.

Cabe aclarar que la Institución es de carácter cívico por cuanto no recibe aportes de entidades estatales o privadas y sus socios son ilustres ciudadanos Cartagüeños que han optado por apostarle a la educación, realizando contribuciones en efectivo o en especie sin que esto represente para ellos algún tipo de beneficio económico, como tampoco generación de gastos a la institución.

Información Institucional

Nombre de la Institución

"CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE". Institución de Educación Superior de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, de personería jurídica, autonomía administrativa y de patrimonio propio.

Naturaleza jurídica

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle es una Institución de Educación Superior de nacionalidad colombiana, con domicilio principal en la ciudad de Cartago Valle del Cauca; de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, de interés general y acceso a la comunidad con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, redefinida por ciclos propedéuticos en coherencia con las normas vigentes, la Resolución de ratificación de reforma estatutaria 01403 de 2021, así como las resoluciones 15224 y la 21795 de 2020 sobre Registros calificados en el marco del Decreto 1330 de 2019 emanadas del Ministerio de Educación Nacional. La vida jurídica de la Institución, está regida por la Constitución Política, las Leyes vigentes que le apliquen en especial las que regulan la educación, y sus Estatutos.

La institución tiene patrimonio propio, conformado por derechos, obligaciones, bienes muebles e inmuebles adquiridos y/o donados y de los cuales ostenta la calidad de dominio, posesión

y/o tenencia con ánimo de señor y dueño, en forma quieta pacífica, tranquila e ininterrumpida; así como los bienes que llegare a tener. La administración está a cargo de su representante legal, bajo la figura de Rector, con las facultades establecidas en sus Estatutos y las de la Ley.

Por su origen cívico y sin ánimo de lucro en coherencia con el ideal y voluntad de sus fundadores y asambleístas, la naturaleza jurídica y el objeto social, se imposibilita la existencia de ánimo de lucro. Por lo tanto, la Corporación no devuelve bajo ninguna modalidad, los aportes o contribuciones efectuadas por sus miembros, personas naturales o jurídicas, ni distribuye los excedentes entre los aportantes o cualquier otra persona. En consecuencia, dichos excedentes son invertidos en el objeto social de la Institución según lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo con las leyes nacionales vigentes, la institución puede extender su acción a todo el territorio colombiano a través de la creación de sedes o seccionales, extensión de programas, ampliación del lugar de desarrollo y oferta de programas en diferentes modalidades. Igualmente, podrá hacerlo, a través de convenios de cooperación con instituciones homólogas nacionales o internacionales. Así mismo, los programas de formación pueden desarrollarse en forma presencial, a distancia, virtuales, dual u otros desarrollos que integren las anteriores modalidades.

Por su naturaleza de institución educativa, la Corporación cumple una función público social: “servicio educativo” y es objeto de inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Tipología Institucional

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle es una Institución tecnológica, Redefinida por Ciclos Propedéuticos que está facultada para ofrecer y desarrollar programas de formación por ciclos hasta el nivel profesional universitario y programas de posgrados.

La Institución es de Carácter Cívico por cuanto no recibe aportes de entidades estatales o privadas y su Asamblea está conformada por ilustres ciudadanos Cartagüeños.

Los campos de acción de la Corporación son: la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía.

La institución con sus programas académicos se prepara para el desempeño de ocupaciones, el ejercicio de una profesión o disciplina de naturaleza técnica, tecnológica, profesional universitario o pos gradual a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades.

Identidad Institucional

Fundación

La institución fue legalmente constituida mediante acta de Fundación según escritura pública No. 838 de 15 de junio de 1971, registrada en la Notaría Primera de Cartago Valle del Cauca. El otorgamiento de personería jurídica se dio según Resolución 3712 de la Gobernación del Valle del Cauca.

Antecedentes

Desde su fundación, en coherencia con la dinámica de la región y del sector, la institución ha adoptado como razones sociales: Centro de educación del Norte del Valle, luego, Centro Universitario del Norte del Valle hasta su actual nombre, Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, conocida también por sus siglas COTECNOVA.

Principios y valores Institucionales

La institución fundamenta su actuar en un principio básico: “**Humanismo**”, visto como la integración de los valores humanos, el cual deriva en la prevalencia del **interés general sobre el particular y en los valores morales**.

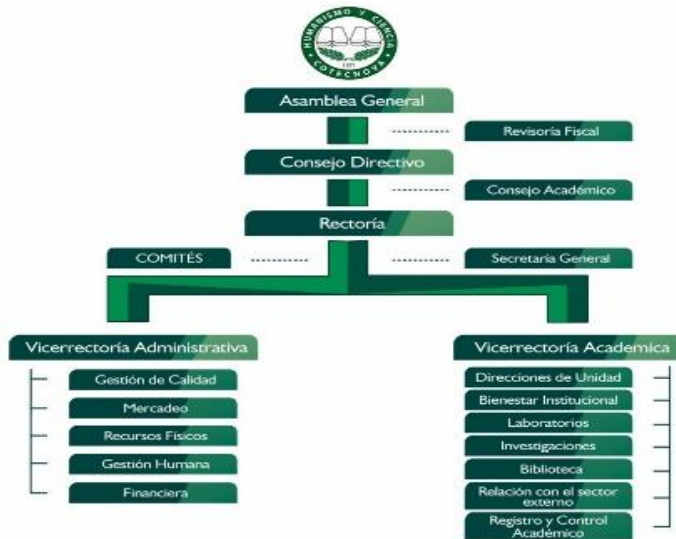
Para alcanzar los objetivos, la enseñanza que se imparta en la Corporación, tiene como principios y valores:

Tabla 1 Principios y valores institucionales

Principios	Valores
<p>Respeto: base del fortalecimiento de los valores morales.</p> <p>Igualdad: en las oportunidades de acceso a la educación, permanencia, movilidad, inserción laboral.</p> <p>Pluralismo: hace alusión a la existencia de múltiples grupos de interés que a su vez pueden consolidarse como factores dentro de un sistema político e influir en las decisiones.</p> <p>Formación integral: involucra el desarrollo personal y profesional a través de la formación en competencias del saber, hacer y ser.</p> <p>Pertinencia: Oferta y desarrollo de programas académicos, coherentes con las necesidades de la sociedad y del desarrollo económico</p> <p>Calidad: mejoramiento continuo de las personas y de los procesos estratégicos, académicos, administrativos y financieros</p> <p>Prácticas de buen gobierno: que nos permita responder con eficiencia y transparencia a las necesidades de los grupos de interés institucional dentro de una cultura de alto desempeño en función de la misión.</p> <p>Inclusión: educación de calidad para todos y todas, eliminando barreras que limiten el aprendizaje, la participación o el acceso a la educación.</p>	<p>Honestidad: Respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.</p> <p>Humildad: Conocimiento de las propias limitaciones y debilidades obrando de acuerdo con estas.</p> <p>Integridad: Obrar con rectitud y apego a los principios.</p> <p>Intelectualidad: Dedicación al estudio y a la reflexión crítica sobre la realidad.</p> <p>Cooperación: Trabajo en equipo.</p>

Fuente: Documento Información Institucional (2021).

Ilustración 1. Estructura Organizacional



Fuente: Acuerdo 013 de diciembre 15 de 2010. Consejo Directivo COTECNOVA.

Organismos de Dirección

➤ Asamblea General

La Asamblea General es la máxima autoridad de orientación y control de resultados de la Corporación. Sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la Institución, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias

➤ Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la máxima autoridad de dirección estratégica, académica, administrativa y financiera de la Corporación. Corresponde a éste órgano asegurar y velar por la buena marcha de la Institución y que sus actuaciones sean acordes con las disposiciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias. Está subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General y es responsable ante ésta, por el funcionamiento de la Corporación. Para el efecto delega en el rector la gestión y operatividad de los procesos institucionales.

➤ Consejo Académico

Es una autoridad académica de la institución, órgano consultivo y asesor del Consejo Directivo y de la Rectoría en todos los asuntos académicos. Tiene la responsabilidad de diseñar las políticas de Excelencia Académica, controlar y verificar la aplicación y efectividad de las mismas. Además, vigilar y dar estricto cumplimiento a todas las disposiciones de orden académico, contempladas en la Constitución Nacional, en las leyes de la República, en los reglamentos internos y actos administrativos emanados del Ministerio de Educación y del Consejo Directivo de la Corporación de Estudios Tecnológicos

➤ **Rector**

El Rector es el representante legal de la Corporación, ordenador del gasto y como primera autoridad ejecutiva y administrativa responsable de la gestión y ejecución de las orientaciones y políticas generadas por la Asamblea General y el Consejo Directivo para las distintas actividades académicas, investigativas, administrativas, financieras y otras que, a juicio de los órganos colegiados, aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales

➤ **Vicerrector Académico**

Instancia de gobierno encargada de dirigir, evaluar y controlar con carácter gerencial y de gestión los programas y proyectos académicos de la Institución. Es responsable de la ejecución de las actividades de docencia, investigación y proyección social que ofrece la Corporación a fin de alcanzar los objetivos misionales. El vicerrector académico es nombrado por el rector

➤ **Directores de Unidad**

Unidad Académica Básica a la cual se encuentran adscritos los programas académicos. Cada programa académico contará con un órgano asesor colegiado denominado Comité Curricular. El Director de unidad equivale al decano de las Instituciones universitarias. Es el responsable de gerenciar las actividades académicas aplicadas al programa académico que regenta.

Tabla 2. Unidades Académicas docentes

Unidad Académica	Campo Amplio	Campo Específico
Unidad Agronomía, Veterinaria y Afines	Agropecuaria, Silvicultura, pesca y veterinaria	Agropecuario Silvicultura Pesca Veterinaria
Unidad Económicas, administrativas y contables	Administración de Empresas y Derecho	Educación comercial y administración
Unidad Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y afines	Tecnologías de la información y comunicación TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
	Ingeniería, Industria y construcción	Ingeniería y profesiones afines Industria y producción Arquitectura y construcción
Unidad Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias Sociales, Periodismo e información	Ciencias sociales y del comportamiento Periodismo e información
Unidad Educación a Distancia (tradicional y virtual)	Todos los campos habilitados para oferta de programas por ciclos propedéuticos	

Fuente: Elaboración propia realizada a partir de lo establecido en el Acuerdo No. 006 del 14 de diciembre de 2018 “Por el cual se redefinen las unidades académicas docentes de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle” emanado por el Consejo Directivo y Clasificación internacional normalizada de la educación (CINE)

➤ Consejo Académico

El Consejo Académico, es una autoridad académica de la institución, órgano consultivo y asesor del Consejo Directivo y de la Rectoría en todos los asuntos académicos. Tiene la responsabilidad de diseñar las políticas de Excelencia Académica, controlar y verificar la aplicación y efectividad de las mismas. Además, vigilar y dar estricto cumplimiento a todas las disposiciones de orden académico, contempladas en la Constitución Nacional, en las leyes de la República, en los reglamentos internos y actos administrativos emanados del Ministerio de Educación y del Consejo Directivo de la Corporación de Estudios Tecnológicos.

Cultura Institucional

➤ Filosofía Institucional

Misión

*Somos una Institución de Educación Superior, sin ánimo de lucro, facultada para ofrecer programas de formación hasta el nivel profesional, **por ciclos propedéuticos**, generando competencias, **difundiendo conocimientos con fundamentación científica e investigativa**, para **formar profesionales desde una perspectiva integral** que permita el fortalecimiento y desarrollo socioeconómico en la construcción de una sociedad nueva.*

Especificidad de la Misión

Los ciclos propedéuticos, según la normatividad vigente, hacen referencia a la organización de programas en ciclos secuenciales y complementarios, cada uno de los cuales brindan una formación integral correspondiente a ese ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida, como para continuar en el ciclo siguiente. Para ingresar a un ciclo superior en la formación organizada por ciclos propedéuticos es requisito indispensable tener título correspondiente al ciclo anterior.

Difundiendo conocimientos con fundamentación científica e investigativa hace relación a la fundamentación que propone la Corporación en todos sus procesos de formación tanto en el aula como fuera de ella y al énfasis al compromiso institucional con la investigación

Formar profesionales desde una perspectiva integral hace referencia con el actuar del ser humano como eje de la sociedad y el desarrollo, comprendiendo que desde la formación disciplinar se genera la oportunidad y compromiso para brindar un servicio significativo a los demás. Implica desarrollar los valores que permiten la sana convivencia partiendo del respeto como principio fundamental.

Fortalecimiento y desarrollo socioeconómico en la construcción de una sociedad nueva. Se refiere a la necesidad de orientar los esfuerzos personales e institucionales al mejoramiento progresivo en las condiciones de vida de todas las personas, impactando positivamente en su entorno y aportando a la construcción de una nueva sociedad.

Visión

Para el año 2030, seremos una Institución de excelencia, reconocida por la calidad de su servicio educativo, de sus procesos de investigación, innovación y desarrollo y la pertinencia de su oferta académica; caracterizados por la formación integral, inclusiva, intercultural y diversa, aportando a la transformación social y desarrollo sostenible.

Especificidad de la Visión

Institución reconocida por la calidad y pertinencia de su oferta Académica, procesos investigativos y la apropiación social del conocimiento, la Corporación busca posicionarse desde sus procesos misionales como actor fundamental en la construcción de una sociedad nueva a nivel local y nacional con lineamientos de calidad.

Formación Integral, Inclusión, diversidad e innovación, compromiso de la Institución por contribuir a profesionales íntegros, respetando la diferencia y promoviendo prácticas creativas que apunten a la transformación social.





➤ Valores Corporativos

- **Honestidad:** Respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- **Humildad:** Conocimiento de las propias limitaciones y debilidades obrando de acuerdo con estas.
- **Integridad:** Obrar con rectitud y apego a los principios.
- **Intelectualidad:** Dedicación al estudio y reflexión crítica sobre la realidad.
- **Cooperación:** Trabajo en equipo.

Imagen y Cultura institucional


Como parte de la identidad e imagen, en coherencia con la cultura organizacional y el ideal común de los fundadores, la Corporación ha establecido como lema el enunciado “Humanismo y Ciencia”, adoptado y establecido colores, bandera, escudo e himno institucional como se detallan a continuación:

Tabla 3 Colores institucionales

Colores Institucionales			Simbología
Blanco			Simboliza la pureza.
Verde			Simboliza la esperanza


Fuente: Manual de imagen Corporativa

Tabla 4 Escudo institucional

Escudo	Simbología
	Lema: Humanismo y Ciencia
	COTECNOVA: Sigla de Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle
	Libros: representa al maestro y su sapiencia
	Ramas de Olivo: representa el poder que da el conocimiento
	1971: año de fundación de la institución, representa la trayectoria y experiencia

Fuente: Manual de imagen Corporativa

Tabla 5 Bandera institucional

Bandera	Simbología
	Ha sido elaborada de acuerdo con las normas de la heráldica de 1,20 mts de ancho por 1,50 mts; sus colores son blanco en la mitad superior y verde en la mitad inferior y en el centro se encuentra situado el escudo. El color blanco simboliza la pureza y el verde la esperanza

Fuente: Manual de imagen Corporativa

Tabla 6 Himno institucional

Himno	Autoría
<p>Coro</p> <p>Humanismo y ciencia es nuestro lema Porque el ser fundamenta nuestra acción, Antes de abrir nuestras mentes al saber, Hay que abrir los corazones al amor.</p>	<p>II</p> <p>Dominantes del campo de la ciencia Sin olvidar la humana condición, El alma libre limpia la conciencia Hacemos de la vida una canción.</p>
	<p>El Himno es de autoría del Ingeniero Jaime Leyton Martínez, ex rector de la institución. Música: Daniel Mercado. Voz: Carolina Echeverry.</p>

<p>I Luchamos día a día sin descanso, Por alcanzar la paz y la esperanza, Ante lo incierto el saber nos da confianza, Y en la verdad hallamos el remanso.</p>	<p>III Nuestra meta es lograr que el ser humano Con su saber y sensibilidad, Allane los caminos de su hermano Y contribuya a su felicidad.</p>	
---	--	--

Fuente: Manual de imagen Corporativa

➤ Principios rectores

1. El respeto a la dignidad de la persona
2. El respeto a los derechos humanos, a la paz y a la Democracia (Artículo 67 de la Constitución Nacional).
3. La Autonomía Universitaria, consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Nacional.
4. La equidad en la oportunidad de acceso a los programas académicos que ofrece la Institución.
5. El respeto al pluralismo ideológico en todas sus manifestaciones.
6. La libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (artículo 31 - Ley 30 de 1992).
7. La difusión de las ideas que enmarcan nuestra cultura.
8. La educación del hombre y de la sociedad para que contribuyan al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida.
9. La Institución se preocupará por alcanzar el saber universal, ignorando para ello toda frontera geográfica o política y buscando realizar la reciprocidad del conocimiento y la interacción de las culturas.

➤ Objetivos Institucionales

En concordancia con los ideales que dieron forma a la institución y para el desarrollo de sus funciones misionales, la institución plantea los siguientes objetivos:

- a. Contribuir a la formación integral de la persona, mediante programas de formación técnica, tecnológica, y profesional universitaria por ciclos propedéuticos en los respectivos campos de acción de la educación superior, a través de la docencia, la Investigación, y extensión y proyección social.
- b. Organizar la actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en áreas, ligados a tipos y niveles de competencias que permitan al egresado acceder a

otros niveles de educación de manera flexible y optativa de acuerdo al marco legal de la educación superior.

- c. fomentar la cualificación profesional de los colaboradores de la Corporación, como soporte de los procesos de calidad académica, acorde con los lineamientos institucionales.
- d. Ampliar las oportunidades de ingreso a la educación superior y formar a los estudiantes para el proceso de desarrollo socio-económico del país.
- e. Promover la investigación encaminada al desarrollo socioeconómico regional, nacional e internacional.
- f. Realizar programas, proyectos académicos y culturales directamente o en cooperación con otras instituciones del orden local, regional, nacional o internacional.
- g. Prestar servicios integrales académicos y empresariales como: capacitaciones, asesorías, asistencia técnica, consultorías, investigaciones, transferencias de tecnologías y otros, en las diversas áreas de conocimiento.
- h. Promover el desarrollo rural a través de acciones de extensión agropecuaria como institución que propende por el desarrollo integral de la nación.
- i. Establecer alianzas o convenios con Instituciones de Educación, Centros de Investigación y otras relacionadas nacionales o internacionales, debidamente reconocidas y legalizadas, con las cuales se fortalezcan los procesos de docencia, investigación, extensión.
- j. Promover la preservación del ambiente y la identidad cultural en el campo local, regional y nacional, con responsabilidad social.
- k. Prestar con criterio de sostenibilidad de forma directa o indirecta a actores del sector agropecuario, servicios de formación y capacitación, consultoría, asistencia técnica, transferencia de tecnología, investigación y desarrollo tecnológico.
- l. Servir de agente de innovación y cambio en la formulación y aplicación de planes y programas de estudio concordantes con la realidad nacional y regional y la adopción de nuevas tecnologías en la Educación Superior.
- m. Contribuir al desarrollo de los niveles del sistema educativo a través de los procesos de articulación para facilitar el logro de sus correspondientes fines

CRITERIOS ORIENTADORES

■ Autonomía y libertad de cátedra

Este criterio toma como fundamento lo establecido en la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos que a la letra dicen:

Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Artículo 29. La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos. f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes. g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Parágrafo. Para el desarrollo de lo contemplado en los literales a) y e) se requiere notificación al Ministro de Educación Nacional.

Artículo 30. Es propio de las instituciones de Educación Superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje de acuerdo con la presente Ley.

■ Diversidad

Entendida como una característica “inherente al ser humano”, que hace que sus diferencias sean “consustanciales” a su naturaleza. En el contexto colombiano, y apuntando hacia una educación para todas y todos, la atención y promoción de la diversidad exige poner énfasis en poblaciones específicas que, por razones sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, requieren especial protección. Este énfasis no debe ser visto como un enfoque reduccionista que solo considera las necesidades de esas poblaciones, sino del proceso de educación inclusiva en el marco de una educación (Ministerio de Educación Nacional)

■ Educación Inclusiva

La educación inclusiva se define como una estrategia central para luchar contra la exclusión social. Es decir, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos, culturales y político-jurídicos (ingresos, acceso al mercado de trabajo y a activos, derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones

determinadas que atentan la identidad de la persona (rechazo, indiferencia, invisibilidad) (Ministerio de Educación Nacional, 2013)

■ Humanismo

La Institución ha adoptado como lema “Humanismo y Ciencia”, el humanismo releva importancia en el proceso a partir del fundamento de la acción educativa de tender a humanizar al individuo a la luz de un específico, aunque general y total, ideal de ser humano. Este ideal es el norte, la aspiración permanente, hacia la que se dirige toda la acción educativa dado que según (Cordero C, 2006) “La humanización de todas las personas deviene, entonces, la finalidad esencial de la educación. En suma; naturaleza, persona, cultura, tiempo, espacio y humanización son el conjunto de elementos coadyuvantes y fundantes del fenómeno educativo”.

■ Interculturalidad

Según la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. Se entiende como se entiende como una reflexión profunda en torno a las oportunidades que nos ofrece la diversidad cultural como elemento de intercambio fructífero de valores y actitudes, rompiendo prejuicios e iniciando espacios de interrelación e intercambio, creando así lazos e interdependencias entre los grupos culturales diversos que conviven en una misma realidad académica. (Leiva Olivencia, 2008).

Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales.

■ Internacionalización

La internacionalización de la educación superior, según Knight (2002:6) citado por (Estrada Muy & Luna, 2004) se refiere al proceso de integrar la dimensión internacional a las funciones de docencia, investigación y servicio que desempeñan las instituciones de educación superior. En tanto esta dimensión se relaciona más con el valor académico de las actividades internacionales que con la motivación económica, a menudo se usa el término “internacionalización sin ánimo de lucro”, según Knight, para diferenciar la educación internacional, del comercio de servicios educativos.

■ **Multiculturalidad**

Es un término principalmente descriptivo que se refiere a la multiplicidad de culturas que existen dentro de un determinado espacio, sea local, regional, nacional o internacional, sin que necesariamente tengan una relación entre ellas (Walsh, 2005)

■ **Pertinencia**

Según (Malagon Plata, 2006) la pertinencia constituye el fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y la sociedad. La universidad es una institución social enmarcada en el contexto de una formación social históricamente determinada. La interacción de esta institución social con la sociedad en la cual está insertada se da de diferentes formas y con estructuras diversas, tanto al interior de la universidad como del entorno social.

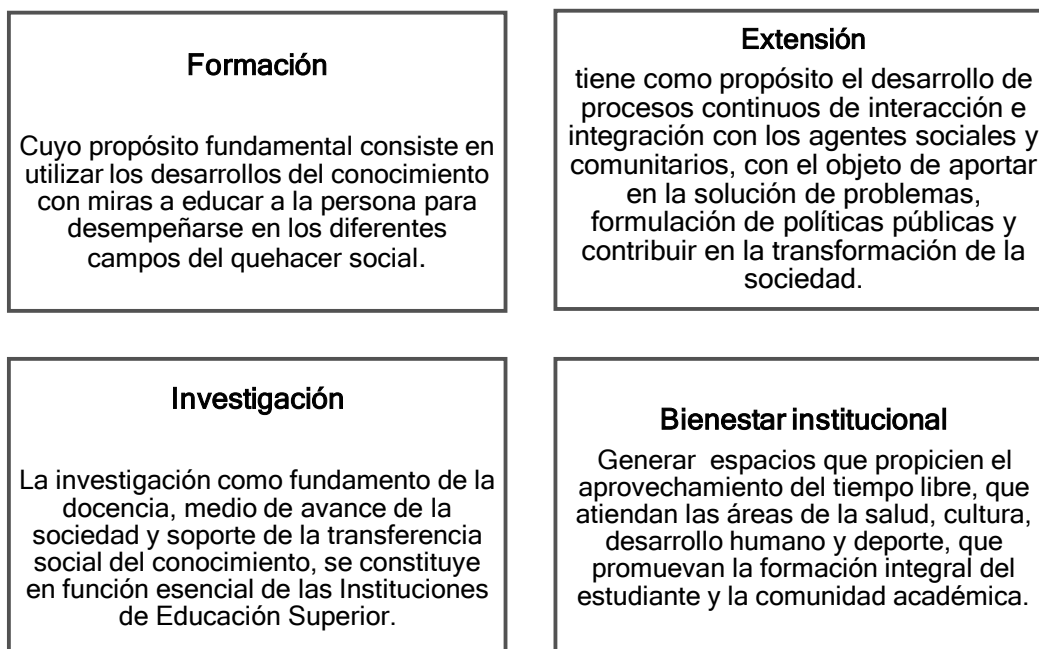
■ **Responsabilidad social y compromiso con la comunidad**

El Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) define la responsabilidad social de las universidades como un compromiso institucional autónomo, pero participativo de personas e instituciones, para orientar el cumplimiento misional hacia la pertinencia social y la gestión ética transparente, de cara a los retos de equidad y a los desafíos ambientales de la sociedad local y global. La universidad socialmente responsable aspira a la congruencia entre su discurso y sus actos en todos los aspectos de su misión. (Aponte Hernández, 2015)

■ **Resultados de aprendizaje:**

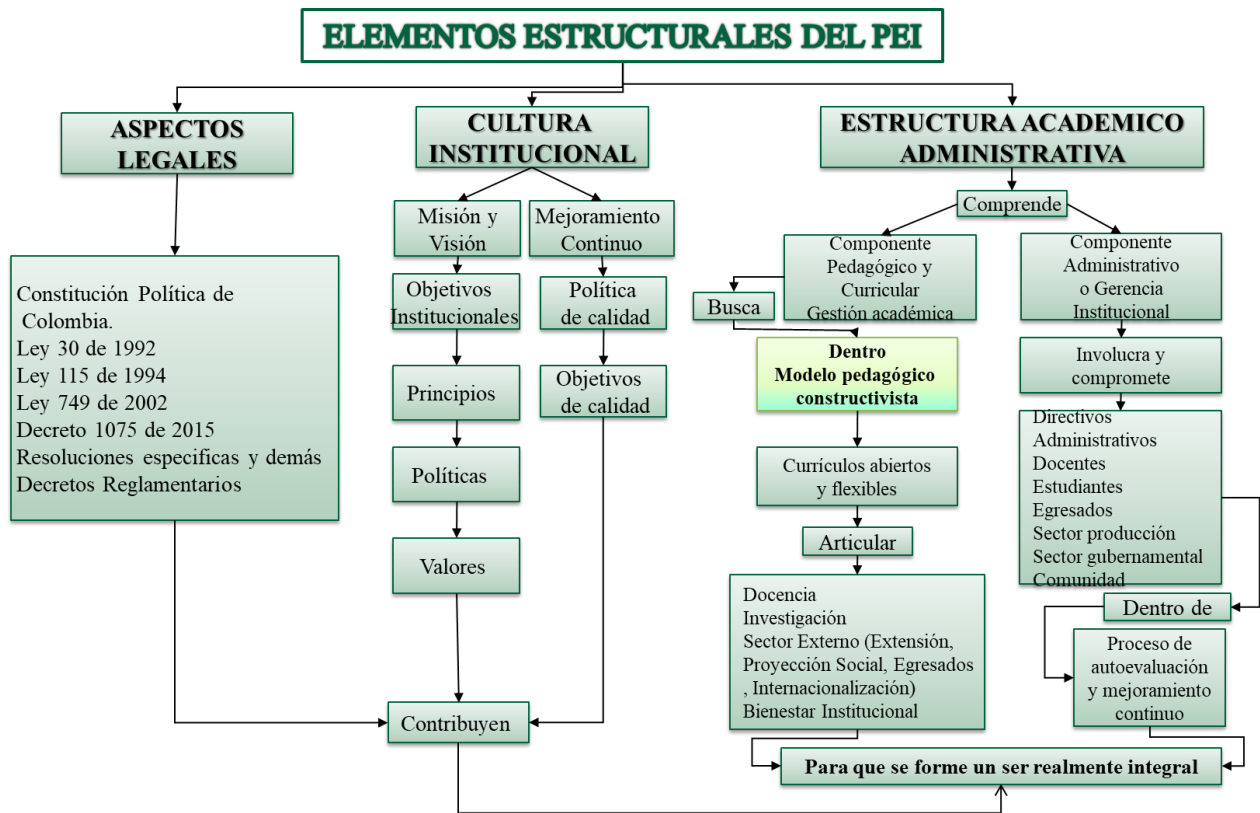
Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. (Ministerio de Educación Nacional, 2019). Es el actuar de una persona como expresión de lo que sabe, comprende, hace y demuestra después de un proceso de aprendizaje. Estos deberán ser coherentes con las necesidades sociales, laborales, productivas y con las dinámicas propias de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida. (Ministerio Educación Nacional, 2021)

Ilustración 2. Funciones Básicas Institucionales



Fuente. Elaboración propia

Ilustración 3. Elementos estructurales del PEI



Fuente: Elaboración propia

COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

MODELO PEDAGÓGICO

Fundamentos Teóricos

Antes de definir el modelo pedagógico que adoptara la Institución, es importante tener claros los conceptos de enfoque y modelo Pedagógico, términos que usados como sinónimos pueden dar lugar a interpretaciones erróneas.

Enfoque Pedagógico: Es la mirada desde la cual se ve un problema y la forma en que a través de la educación podemos contribuir a la solución. Los enfoques son por principio concepciones y percepciones abiertas de la realidad educativa. (Universidad Regional Autónoma de los Andes, 2009).

Modelo Pedagógico: representa el ideal de lo que se aspira en materia de formación educativa y la estructura de lo que se intenta alcanzar, teniendo como soporte un enfoque pedagógico.

Al hacer un breve recorrido histórico de los diversos modelos pedagógicos que se han venido desarrollando para darle solución a los problemas de aprendizaje buscando así, que el manejo en el aula, la relación entre el docente y el estudiante y el proceso enseñanza - aprendizaje sea el más apropiado, para construir en contexto, la sociedad de la información y del conocimiento, se encuentra:

Tabla 7. Referentes Teóricos

TEÓRICOS	ENFOQUE	CORRIENTES Y MODELOS
Piaget, Dewey, Wallon, Merani	Cognitivista	Constructivistas • Aprendizaje por descubrimiento. • Aprendizaje significativo.
Bruner, Ausubel, Novak, Porlan, Carretero, Flores, Batista		
Vigotsky	Histórico cultural	Constructivismo Social • Aprendizaje en interacción con el entorno social y cultural
Skinner Tyler, Bloom, Gagné, Merrill	Conductista	Instruccionales

Fuente: Construcción Propia

Tabla 8. Características de los Modelos Pedagógicos

MODELO	METAS	RELACIÓN MAESTRO ALUMNO	MÉTODO	CONTENIDOS	DESARROLLO
TRADICIONAL	Humanísticas, metafísicas, religiosas	Vertical	Imitación del buen ejemplo	Autoridades, autores clásicos	De facultades, el carácter y la disciplina
ROMÁNTICO	Máxima autenticidad, espontaneidad y libertad	Maestro auxiliar	Suprimir obstáculos a la libre expresión	Ninguna programación	Natural, espontáneo
CONDUCTISTA	Modela la conducta, Técnico - productivo	Maestro intermediario	Fijación, refuerzo y control	Conocimientos técnicos, destrezas y competencias	Acumulación de aprendizajes
CONSTRUCTIVISTA	Acceso a nivel superior de desarrollo. Condiciones biosociales	Maestro facilitador Estimulador	Creación de ambientes y experiencias acordes con el desarrollo	Experiencias que facilitan el acceso a estudios superiores	Progresivo, secuencial
HISTÓRICO- SOCIAL	Desarrollo del ser humano para la producción socialista	El maestro aventaja al estudiante	Variado según el nivel de desarrollo y del contenido	Experiencias que facilitan el acceso a estudios superiores	Progresivo, secuencial

Fuente: Recopilado por Quiroga Sandra. 2008.

En su misión, la Corporación de Estudios Tecnológicos plantea la construcción de una sociedad nueva. Esto, a través del proceso formativo que imparte. Surge entonces, el interrogante ¿qué tipo de persona debe formarse para hacer posible esa sociedad nueva?

La respuesta es sin lugar a dudas un ser humano formado desde una perspectiva que integre las siguientes dimensiones: cognitiva (Saber); técnico productiva (saber hacer); humana (ser), saber estar (convivencia).

➤ Formación Integral

Busca instruir a los seres humanos, no solo en las competencias del saber y del saber hacer, sino, también, en aquellos elementos que permiten el crecimiento y desarrollo personal y social desde lo ético, lo afectivo, lo espiritual, lo cultural entre otras muchas dimensiones.

El proceso de formación integral con el que se compromete la institución desde su misión asegura la formación ciudadana no solamente dentro de un componente de flexibilización curricular sino de aprendizaje de la flexibilidad, en el sentido del desarrollo de un estilo abierto de relación con otros y con el conocimiento.

Un modelo constructivista

Tabla 9. Modelo Pedagógico Constructivista

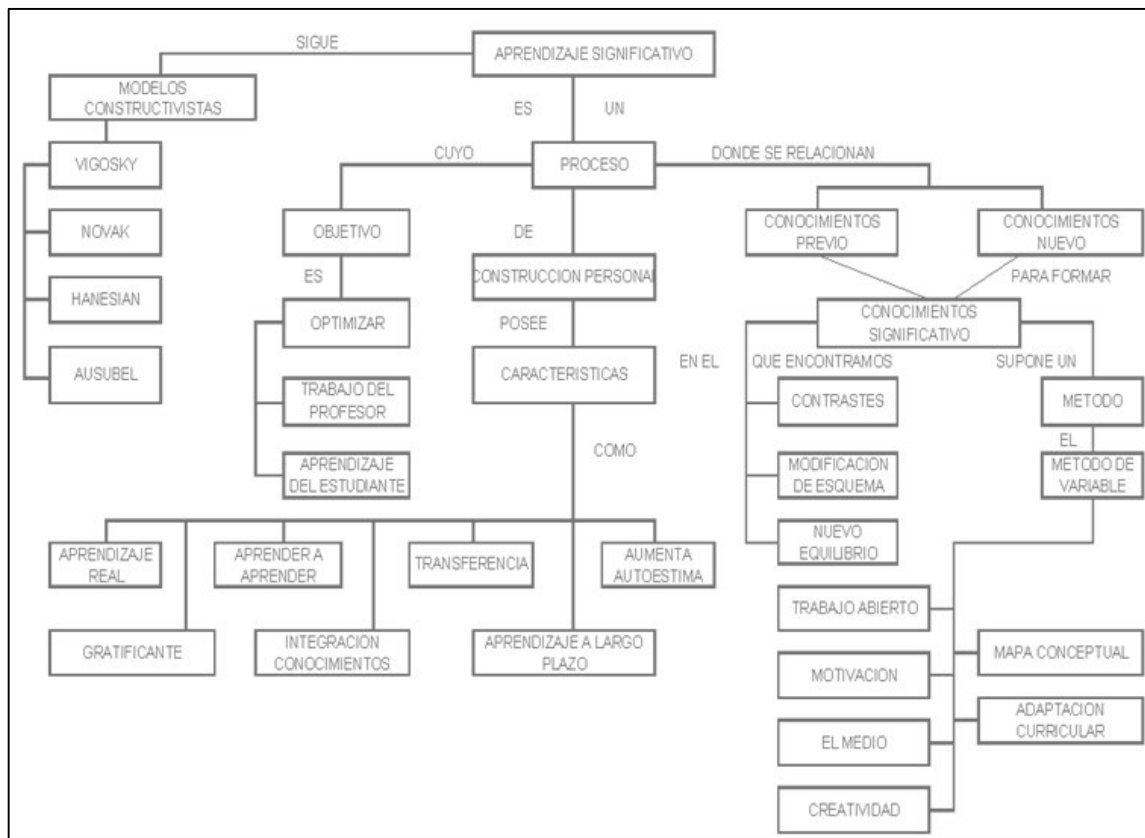
MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA	
ESTUDIANTE	Centro y objeto del proceso educativo. Es un ente activo, responsable de su aprendizaje: profundiza, consulta y propone.
DOCENTE	Facilitador, estimulador del desarrollo. Motiva y elogia.
CONTENIDOS	Constituidos por el mundo, la naturaleza, la sociedad y la realidad. Propuestos por el docente y acordados con el estudiante.
OBJETIVOS	Formar personas autónomas, críticas y capaces de transformar la realidad
APRENDIZAJE	Principalmente deductivo. Parte de los intereses de los estudiantes acordados con el docente.
ENSEÑANZA	Construcción del conocimiento. De lo a priori a lo simple, de lo simple a lo complejo y a sus niveles de complejidad.
MÉTODO	Experiencias concretas, creación de ambientes. Las temáticas se argumentan con el porqué y el para qué.
EDUCACIÓN	Acceso a niveles intelectuales superiores
EVALUACIÓN	Cualitativa y cuantitativa. Considera las competencias actitudinales, procedimentales y cognitivas.

Fuente: Recopilado por Mejía, Rosa (2010).

Un Aprendizaje significativo

El aprendizaje significativo es, según el teórico norteamericano David Ausubel, el tipo de aprendizaje (Ausubel, 1960) en que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. Este concepto y teoría están enmarcados en el marco de la psicología constructivista.

Ilustración 4. Estructura Conceptual Aprendizaje significativo



Fuente: Proyecto Educativo Institucional COTECNOVA, 2005.

La Institución a través del aprendizaje significativo busca generar nuevos conocimientos a partir de conocimientos previos, en un proceso donde docentes y estudiantes son actores activos que buscan un aprendizaje relacional en un ambiente motivador integral.

Tabla 10. Proceso Académico dentro del Modelo

METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje para la vida • Alcance de resultados de aprendizaje • Formación integral • Proyección social • Desarrollo de procesos investigativos a partir de la delimitación de alcances por niveles de formación. • Profesionales que impacten el desarrollo socioeconómico de la región
MÉTODO	<ul style="list-style-type: none"> • Teórico práctico • Interacción dinámica • Estudios de caso • Proyectos • Pedagogía desde la diversidad
DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • Progresivo • Secuencial • Complementario • Flexible • Aplicable : teoría y práctica
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Microcurrículos identificando resultados de aprendizaje que tributan al alcance del perfil de egreso del estudiante. • Formación en conocimientos y destrezas a partir del nivel de formación y aprendizaje para la vida en coherencia con la clasificación nacional de ocupaciones. • Desarrollo de competencias básicas, socio humanísticas, específicas, laborales y transversales
RELACIÓN DOCENTE - ESTUDIANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Bidireccional
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cualitativa y cuantitativa • Verificación de alcance de resultados de aprendizaje
RECURSOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitadores del aprendizaje.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Libre desarrollo de la personalidad. (Artículo 16 de la Constitución Política Nacional). • Protagonista en la construcción de una sociedad nueva • Formación Investigativa. • Respeto por la diversidad

Fuente: Construcción Propia.

DESARROLLO ACADÉMICO Y CURRICULAR

Docencia, investigación y relación con el sector externo como funciones básicas dentro de la filosofía institucional están comprometidas en los proyectos académicos desarrollados por equipos interdisciplinarios de los que hacen parte la comunidad educativa (docentes, estudiantes, administrativos, graduados) de cada programa académico. Se busca en el desarrollo de los mismos alcanzar estándares de calidad que ubiquen a la Corporación en altos niveles excelencia, partiendo de la realidad que afronta la educación, la sociedad, y la institución, para identificar los puntos neurálgicos que generan problemas e impiden que los cambios puedan darse.

➤ Políticas

La Ley 30 de 1992, la Ley 1888 de 2008, los decretos reglamentarios y los objetivos institucionales de la Corporación de Estudios, convergen en la prestación de un servicio educativo de calidad.

Para el logro de los propósitos que desea alcanzar la Institución, se adoptarán además de las condiciones exigidas por la ley, las siguientes políticas:

1. La oferta de Programas de Formación debe pertinente y alineada con las necesidades del sector productivo apuntando a cerrar las brechas de capital humano en la región.

2. La Corporación, debe implementar políticas encaminadas a promover la investigación con participación de estudiantes, docentes, instituciones públicas y/o privadas. Los campos y líneas de investigación, así como los programas de Extensión que se adopten deben estar encaminados a promover el desarrollo social.

3. Carácter humanístico: se piensa en el hombre como un ser humano integro, portador de intelecto y también de conciencia, producto de una historia, pero capaz de incidir en su transformación al asumir su propio compromiso. Es necesario repensar su formación humanística.

4. Flexible: Innovar pedagógicamente, descongestionar y flexibilizar los currículos. Los egresados deben estar en capacidad de idear, realizar y administrar proyectos; investigar y aportar al desarrollo de su sector.

5. La flexibilización curricular debe ofrecer alternativas profesionales de acuerdo con los criterios y capacidades de los estudiantes, después de que éstos tengan elementos de juicio configurados en los primeros semestres académicos.

6. Establecer relaciones interinstitucionales a través de convenios de cooperación internacional, que permitan realizar acciones conjuntas para el desarrollo académico, investigativo, de extensión, movilidad de recursos humanos, técnicos, tecnológicos, apertura de programas propios o en convenio, conformación de grupos o redes virtuales de apoyo, capacitación de personal, etc.

7. Es necesario diseñar un proceso sistemático y permanente de capacitación de personal (docente y administrativo), así como una selección adecuada de acuerdo con los perfiles previamente establecidos.

8. La gestión de la Institución será objeto de un proceso de evaluación sistemática y permanente por parte de la comunidad educativa, según su competencia

9. El proceso de toma de decisiones en la Institución estará basado en la democracia participativa y en la Consulta permanente con el medio interno y externo, con el fin de dinamizar el proceso académico.

10. La educación inclusiva como una estrategia que busca de potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promover el respeto a ser diferente, lo cual implica aprender a vivir con los demás, y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos

11. La oferta de programas académicos diseñada bajo Marco Nacional de Cualificaciones se orienta a la formación por competencias expresadas en términos de Resultados de Aprendizaje definidos y vinculados a un nivel de cualificación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

COMPONENTE CURRICULAR

En coherencia con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia - CINE, que permite clasificar los programas de educación y sus respectivas certificaciones por campos de educación y formación sobre la base del contenido del programa, por medio de un sistema estandarizado, fundamentado conceptual y metodológicamente permitiendo comparabilidad internacional, la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, construye sus programas académicos tanto presenciales como a distancia, terminales o por ciclos propedéuticos, sujetos a la normatividad particular de cada programa.

Los aspectos curriculares de cada programa deben contemplar los dominios fundamentales del saber en los ámbitos disciplinario y profesional identificando la formación en una profesión; además de un componente que complemente su formación integral, haciendo explícitos los principios y propósitos.

Las propuestas académicas se encontrarán alineadas con los establecido en la Clasificación Única de Ocupaciones, clasificación está basada en los estándares internacionales definidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permita la comparación con otros países, así como la movilidad laboral y la homologación de las competencias laborales.

El desarrollo de los programas académicos se soporta en ejes de operación como:

Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad se define (Posada, 2007) como un nivel de integración disciplinar, en el cual la cooperación entre disciplinas conlleva interacciones reales, es decir, una verdadera reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, un enriquecimiento mutuo. En consecuencia, logrará una transformación de los conceptos, metodologías de investigación y de enseñanza. En la enseñanza y aprendizaje de cualquier área curricular en la actualidad, la interdisciplinariedad juega un papel primordial, ya que ninguna debe estar alejada de la realidad. Así lo menciona, López Huancayo (2019) al explicar que, La interdisciplinariedad evidencia los nexos entre las diferentes áreas curriculares, reflejando una acertada concepción científica del mundo; lo cual demuestra cómo los fenómenos no existen por separado y que, al interrelacionarlos por medio del contenido, se diseña un cuadro de interpelación, interacción y dependencia del desarrollo del mundo. Esta esencialmente, consiste en un trabajo común teniendo presente la interacción de las disciplinas científicas, de sus conceptos, directrices, de su metodología, de sus procedimientos, de sus datos y de la organización de la enseñanza y constituye, además, una condición didáctica y una exigencia para el cumplimiento del carácter científico de la enseñanza (Bell Rodríguez, 2022)

Tabla 11. Formación interdisciplinar

Áreas del Conocimiento	Componentes de Formación	Enfoques	Resultados
Agronomía, veterinaria y afines Bellas artes Ciencias de la educación Ciencias de la salud Ciencias sociales, derecho y ciencias políticas Economía, administración, contaduría y afines Humanidades y ciencias religiosas Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines Matemáticas y ciencias naturales	-Formación en ciencias básicas. -Formación socio humanística. -Formación en básicas profesional -Formación profesional específica.	<p>Cognitivo</p> <p>La profundización de cada componente debe ser coherente con el enfoque de formación de cada disciplina.</p> <p>Asimilación de información por medio del aprendizaje; acervo de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio concreto que las personas pueden aprender y desarrollar con el paso del tiempo (Definición CUOC)</p> <p>Actitudinal</p> <p>Importancia de los conocimientos, habilidades, actitudes, disposiciones o características internas que desarrolla la persona y se despliegan en las relaciones interpersonales</p> <p>Habilidades para aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de completar funciones y resolver problemas</p> <p>Procedimental</p> <p>Define el contenido fundamental de un diseño curricular para obtener determinados resultados según las necesidades del contexto. Asociado a la capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, destrezas y actitudes en un contexto determinado.</p>	<p>FORMACIÓN INTEGRAL</p>

Fuente: Construcción propia

Las áreas de formación son espacios estructurados de problemas y conocimiento propios de las disciplinas y particulares del conocimiento, que permitan organizar la secuencia de la formación académico desde lo general a lo particular, planteando además de la integración tanto horizontal como vertical de las diferentes disciplinas académicas y no académicas, que alrededor de los problemas detectados garanticen y aporten su saber en el estudio, interpretación, explicación y solución de los mismos.

Pertinencia

Según (Malagon Plata, 2006) la pertinencia constituye el fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y la sociedad. La universidad es una institución social enmarcada en el contexto de una formación social históricamente determinada. La interacción de esta institución social con la sociedad en la cual está insertada se da de diferentes formas y con estructuras diversas, tanto al interior de la universidad como del entorno social

La pertinencia es una de las condiciones de calidad de las Instituciones Educación Superior (IES) y hace referencia a su vinculación con los sectores productivos, el Estado, el resto del sistema educativo y los sectores sociales más vulnerables de la sociedad; se trata de la capacidad de dar respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad. De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación, se entiende como pertinencia: la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o programa no responde de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen (CNA: 2006).

Para las IES, el concepto de pertinencia se desprende del concepto de calidad y es aplicable al universo de servicios que ellas ofrecen: docencia, investigación y el amplio portafolio vinculado a la relación con el sector externo.

La pertinencia de los programas académicos en la Corporación se define desde la construcción a partir de la recopilación de referentes nacionales e internacionales y para los programas en funcionamiento desde la revisión en comités curriculares y procesos de autoevaluación, para ambas situaciones se establece a partir de la correlación entre los planes sectoriales, competencias nacionales e internacionales y específicamente el contexto regional.

Para los estudios de pertinencia se hace necesario identificar relaciones entre dimensiones como la educativa, económica, social, laboral y percepción de egresados.

Flexibilidad

Tal y como se expresa en la Declaración Mundial de Educación Superior:

“La flexibilización en la educación superior presupone, entre otras cosas, una mayor diversificación y ampliación de una gama óptima de posibilidades de educación y adquisición de saberes que favorezcan un acceso equitativo a este nivel educativo; dicho presupuesto implica, prospectivamente, una mayor diversificación de sus instituciones, transformaciones en sus estructuras; mayor adecuación a las necesidades sociales e incremento de la movilidad dentro del sistema”

En este sentido la flexibilidad en la Educación superior supone: flexibilización curricular en los planes de estudio; flexibilización en la formación dentro de la sociedad del conocimiento; y flexibilización en el trabajo, que corresponde a una nueva cultura laboral

“La flexibilidad de un programa de educación superior, técnico profesional, tecnológico o universitario está relacionada con tres aspectos: el ingreso, el proceso y el perfil. La flexibilidad en el ingreso debe permitir que estudiantes con diferentes perfiles, historias y niveles académicos sean admitidos en los programas. La flexibilidad en el proceso permite a los estudiantes diseñar diferentes itinerarios académicos [o rutas de formación] consistentes con sus propios objetivos y con los objetivos generales del programa, y hacerlo al ritmo que lo desean o que sus condiciones les permiten, y enfatizar en áreas de mayor interés dentro de su elección profesional o cultivar intereses complementarios a su formación. Esto último contribuye a la flexibilidad en el perfil, por cuanto el estudiante puede, en un marco institucional de perfil del egresado, tener uno propio de acuerdo con sus preferencias y oportunidades previstas. Además, la flexibilidad es una condición que facilita la movilidad estudiantil entre las diferentes instituciones de educación superior, entre diferentes programas y niveles de formación y la articulación entre la formación y el mundo del trabajo”

Las estrategias de flexibilización de los programas académicos en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, se han ido construyendo en el proceso de madurez académica. Consiste en presentar a los estudiantes un diseño curricular integrador, de carácter investigativo que permite hacer unas aproximaciones a la flexibilidad, entendida ésta como la posibilidad de construir coherencia entre temas y conocimientos que se abordan desde los planes de estudio.

- La flexibilidad se manifiesta a través de la incorporación de temáticas y/o problemáticas a la oferta académica por medio del componente flexible representado en cursos electivos tecnológicos y/o complementarios, temáticas que han sido identificadas por el comité curricular del programa como espacios para ampliar conocimiento mediante las prácticas.
- Los estudiantes al ingresar a los programas, pueden demostrar suficiencia en algunos (s) cursos (s) que les permite acceder a niveles avanzados de formación.

Dicho proceso se hace a través de la presentación de pruebas de suficiencia y está amparado por el Reglamento Estudiantil vigente.

- El programa tiene proyectado la incorporación de las TIC como herramientas fundamentales en el proceso de aprendizaje mediante el plan de TIC de la institución.
- Adicionalmente la estructura curricular de los programas académicos de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, contempla la organización de núcleos comunes para los programas afines, con el objeto de proporcionarles mayor grado de flexibilización. Estos núcleos comunes se conforman por cursos que son similares en todos los programas tecnológicos, por lo tanto, el estudiante puede cursarla con el programa, horario y jornada que se ajuste a sus necesidades.

Impacto

El impacto de los programas académicos será evaluado desde la percepción de egresados y empleadores, además de la revisión de documentos relacionados con el contexto y la evolución de las profesiones y campos del saber. El impacto puede plantearse de acuerdo a Martínez de Carrasquero citado por (Hamid Betancur, Álvarez Salazar, & Torres Madroño, 2017) como la responsabilidad social universitaria vinculada con el entorno.

En ese orden de ideas, según estudio realizado por (Hamid Betancur, Álvarez Salazar, & Torres Madroño, 2017) se debe evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional. El impacto de los egresados en el medio se enfoca desde la trayectoria laboral, teniendo en cuenta la situación laboral actual del egresado y el nivel de empleabilidad acorde al observatorio laboral, y desde el impacto mismo del egresado en el medio, analizado desde el desarrollo de las competencias del egresado y la correspondencia entre perfil profesional y ocupacional. El impacto del programa visto desde lo social considera el desarrollo y calidad de vida de los estudiantes al terminar su proceso de formación y entrar a hacer parte de la comunidad como egresados del programa, teniendo en cuenta la percepción de egresados y el informe de caracterización de la trayectoria laboral de los egresados.

Evaluación elementos pertinencia, flexibilidad e impacto en la Institución

La Institución en su compromiso con el desarrollo de programas de calidad y promoción del mejoramiento continuo deberá realizar procesos de autoevaluación cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. La evaluación de elementos como pertinencia, flexibilidad e impacto deberán tener en cuenta al menos:

Tabla 12. Elementos evaluación de programas

Elemento	Evaluación realizada	Fuente de Verificación
Pertinencia del programa	Análisis de necesidades y tendencias de desarrollo en el entorno empresarial a nivel local, regional, nacional e internacional	Revisión de planes de desarrollo, agendas productivas, documentos CONPES, mesas de trabajo sectoriales, clasificación nacional de ocupaciones
	Identificación de las necesidades desde la percepción del sector productivo	Encuestas empresarios Solicitud de practicantes Convenios para prácticas y pasantías
	Oferta académica en el contexto nacional e internacional	Consulta Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES Revisión de sistemas de información Documentos Maestros Estudios recientes de contexto disciplinar, profesional e investigativo, que permitan validar la pertinencia del programa en el momento actual
Flexibilidad	Análisis de las metodologías de enseñanza - aprendizaje	Evaluación Institucional Seguimiento evaluación académica
	Análisis de Estrategias para el ingreso, permanencia y graduación exitosa en el sistema	Informe de permanencia y deserción
	Análisis de razones sociales que demuestren la necesidad del programa ofrecido	Encuesta y entrevista de ingreso
Impacto	Análisis de los planes de estudio por medio de los egresados.	Actas de comités curriculares
	Contribución del programa a la formación profesional y personal del egresado	Encuesta egresados
	Situación actual Laboral del egresado	Informe caracterización egresados
	Nivel de empleabilidad acorde al observatorio laboral	Observatorio Laboral
	Mejora de condiciones socioeconómicas de los egresados	Encuesta egresados

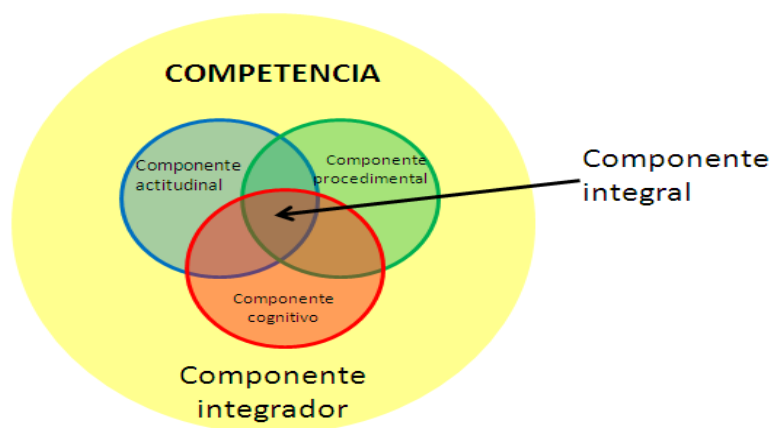
	Impacto mediante proyectos de extensión - investigación (emprendimiento, experiencias exitosas, otras)	Número de egresados que han creado empresa y/o trabajo independiente Proyectos de extensión/ investigación ejecutados.
	Impacto del programa en cuanto a sus egresados y desempeño	Encuesta egresados

Fuente: Adaptación de Propuesta metodológica para medir la pertinencia y el impacto de programas de pregrado en ingeniería. Experiencia exitosa del Instituto Tecnológico Metropolitano. Medellín. Colombia. (Hamid Betancur, Álvarez Salazar, & Torres Madroño, 2017)

Formación por ciclos propedéuticos y competencias.

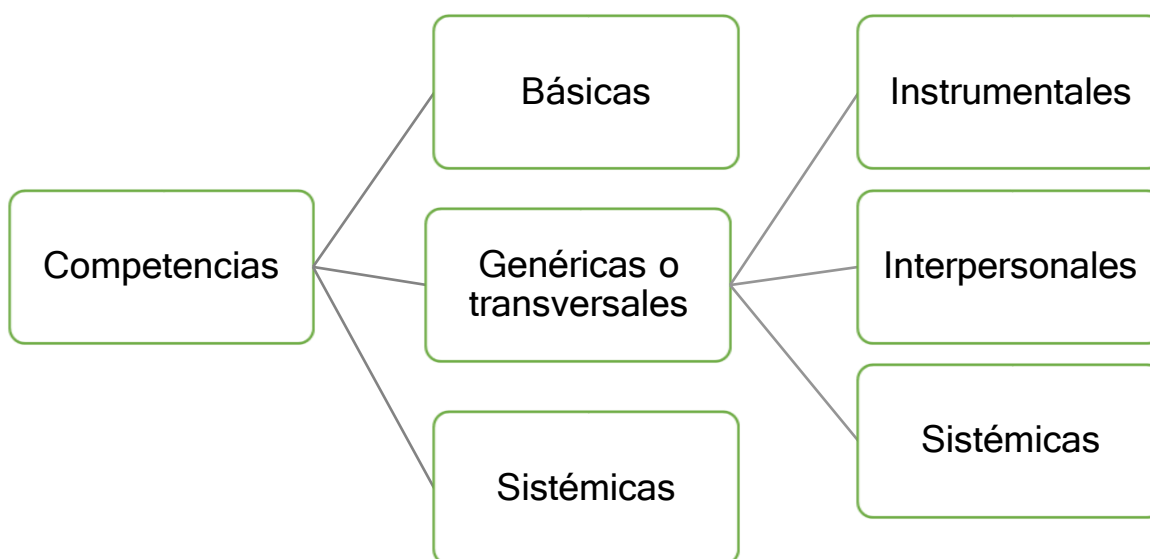
La **competencia**, es entendida “como un elemento que integra aspectos que tienen que ver con conocimientos, habilidades y valores, es decir, comprende aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo, asociados a un campo laboral concreto. Desde esta perspectiva, la competencia es integral e integradora, y por otro lado, tiene vigencia en el tiempo”. (MEN, 2007).

Ilustración 5. Concepto de competencia



Fuente: MEN - Política Pública sobre educación Superior por ciclos y por competencias

Ilustración 6. Clasificación de las Competencias



Fuente: MEN - Política Pública sobre educación Superior por ciclos y por competencias

Los ciclos Propedéuticos

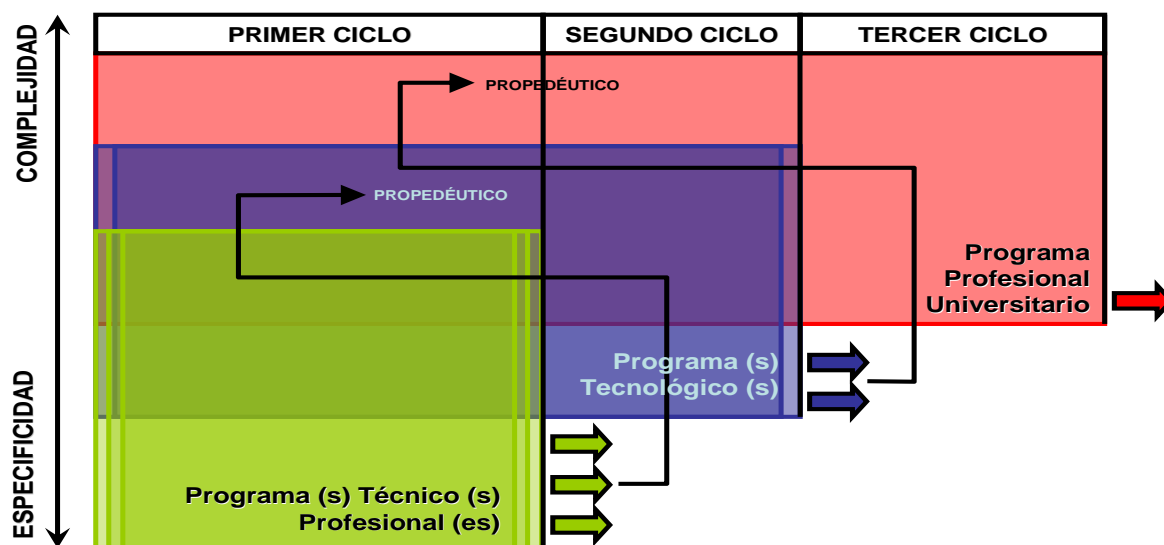
Basados en la Ley 30/1992, el currículo se concibe como un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodología, procesos y recursos para poner en práctica políticas educativas y llevar a cabo el proyecto educativo, y la Ley 749/2002, organiza el servicio de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, de tal manera que las Instituciones técnicas y tecnológicas puedan ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos, la construcción de los programas académicos por ciclos propedéuticos y niveles de formación, habría de hacerse siguiendo los lineamientos, así:

a) **Técnico Profesional:** orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de técnico profesional en... La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación.

b) **Tecnología:** ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva.

c) **Profesional Universitario:** complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este nivel permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en...

Ilustración 7. Matriz de Intersección Ciclos Propedéuticos



FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDÉUTICOS

Fuente: MEN - Política Pública sobre educación Superior por ciclos y por competencias

En función de lo anterior es necesario

1. Diseñar los currículos de los programas por ciclos propedéuticos de una manera **integrada**, que respondan a necesidades científicas, tecnológicas, laborales, académicas, ideológicas culturales, que además de llevar el componente de formación básica, básico tecnológico, y profesional específico, sean **flexibles**, que articulen la **teoría con la práctica**.

2. Los planes de **estudio**, deben incorporar la informática, un segundo idioma y unas competencias que permitan al estudiante, vivir en comunidad y desempeñarse en el mundo laboral.

3. Asumir institucionalmente la investigación como condición fundamental para el desarrollo de los procesos académicos y fortalecimiento de los programas académicos desde diferentes estrategias

4. Propiciar la participación del estudiante en escenarios de trabajo institucionalizando las prácticas empresariales, que a la vez que genera vínculo del alumno con el medio, posibilitan ligar los conocimientos teóricos con la práctica.

5. Satisfacer las necesidades educacionales que plantea el medio social utilizando diversas metodologías que dinamizan el aprendizaje.

6. Consolidar una comunidad académico-cultural que se proyecte a la sociedad, basada en el respeto, la solidaridad, la tolerancia y el sentido de pertenencia hacia la Institución.

7. Promover convenios con diferentes organizaciones de carácter local, nacional o internacional que posibiliten la movilidad de recursos y mecanismos de cooperación investigativa y tecnológica.

8. Fortalecer el proceso de Bienestar Institucional, orientado a dignificar el hombre, preservar sus derechos fundamentales, elevar su calidad de vida y mejorar las condiciones de trabajo, recreación, estudio, investigación y docencia en la Institución.

Resultados de aprendizaje

Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Dichas declaraciones deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

Para la definición de los resultados de aprendizaje de los programas académicos se tendrán en cuenta los conceptos de la Unidad de calidad, innovación docente y prospectiva de la Universidad de Granada de España:

Competencia: Conjunto de Resultados de Aprendizaje

Resultado de aprendizaje: Declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo, materia o asignatura

La competencia requiere ser demostrada de manera global o terminal, y no parcial, los Resultados de aprendizaje comprenden un proceso más acotado del desarrollo

Los resultados de aprendizaje permiten:

1. Definir a mediante la planificación del currículo Académico y el modelo pedagógico institucional el alcance particular de cada uno de los cursos que conforman el plan de estudios a partir de las competencias identificadas de acuerdo al nivel y área de formación.
2. Fortalecer el proceso formativo a partir de la articulación de la formación, evaluación y resultados de los cursos para el alcance de perfil profesional.
3. Identificar y proyectar lo que el estudiante puede lograr en su proceso formativo coherente con las necesidades del sector productivo y su vinculación laboral.

La Evaluación

Hace referencia al conjunto de juicios o valoraciones sobre el estado de avance o dificultad que los estudiantes tienen para el desarrollo de sus capacidades y competencias, atribuibles a los procesos pedagógicos orientados a lograr la formación profesional humana. El proceso evaluativo está determinado por el alcance de las diferentes competencias establecidas en el componente curricular.

Elementos para la evaluación de resultados de aprendizaje:

Para la evaluación de los resultados de aprendizaje se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Estructuración del programa académico (terminal o por ciclos propedéuticos)
2. Naturaleza del programa según el área de formación.
3. La estructuración de los planes de estudio y la naturaleza de sus cursos.
4. Los perfiles de egreso definidos en las propuestas académicas
5. El modelo pedagógico

El punto de partida de la evaluación serán las metas de aprendizaje para proceder a recopilar las evidencias de aprendizaje y validar o ajustar los resultados de aprendizaje, así como sus mecanismos de evaluación.

Métodos de evaluación de resultados de aprendizaje

Adoptando los lineamientos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación ANECA en su “Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje”, en cuanto a los principales métodos de evaluación, ya sean métodos de evaluación directos o indirectos:

Tabla 13. Métodos de evaluación Directos / Indirectos

Directos	Indirectos
Examen escrito Examen tipo test Trabajos, Ensayos Resolución de problemas Presentación oral Portafolio Observación directa del desempeño Elaboración de póster Estudios de caso Informes Prácticas de laboratorio Prácticas externas Proyecto Rúbricas Trabajo fin de Grado	Encuestas a graduados Entrevistas a graduados Entrevistas, encuestas a empleadores Grupos de discusión Tasas de inserción laboral Indicadores de éxito y rendimiento académico

Fuente: (Agencia Nacional de evaluación de la calidad y la acreditación, 2017)

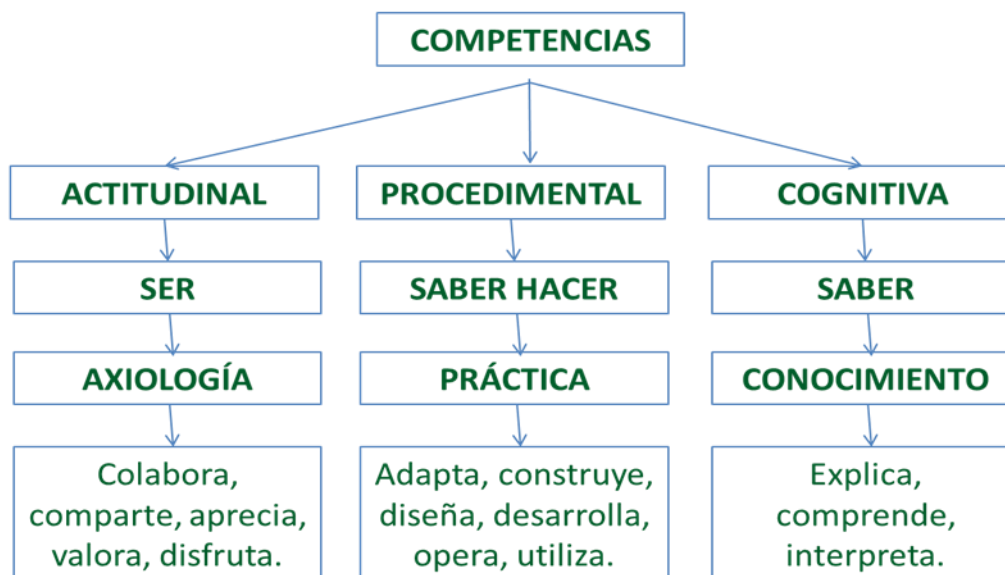
Estos métodos deben tener en claro los criterios de evaluación que hacen referencia al conjunto de descripciones de lo que esperan los profesores que sus estudiantes aprendan y demuestren en las evaluaciones. Sadler, (2005). Estos métodos son utilizados de acuerdo a la naturaleza de los contenidos **cognitivos, procedimentales y actitudinales** como se presenta a continuación a manera de ejemplo:

Tabla 14. Instrumentos de evaluación de acuerdo a naturaleza de los contenidos

Tipo de contenidos	Ejemplos de contenidos	Instrumentos de evaluación
COGNITIVOS	Conceptos Hechos	Ejemplos de aplicación Exposiciones Mapas mentales, diagramas, cuadros sinópticos, Mentefactos Cuestionarios Consultas Exámenes Quiz Talleres.

PROCEDIMENTALES	Métodos Técnicas Procedimientos Formulas	Seguimiento de la aplicación de técnicas y procedimientos Observación y análisis de productos logrados Proyectos de aplicación Estudios de caso
ACTITUDINALES	Normas Valores Cultura ciudadana	Análisis de discursos y actuaciones Reflexiones Artículos de opinión Estudios de caso

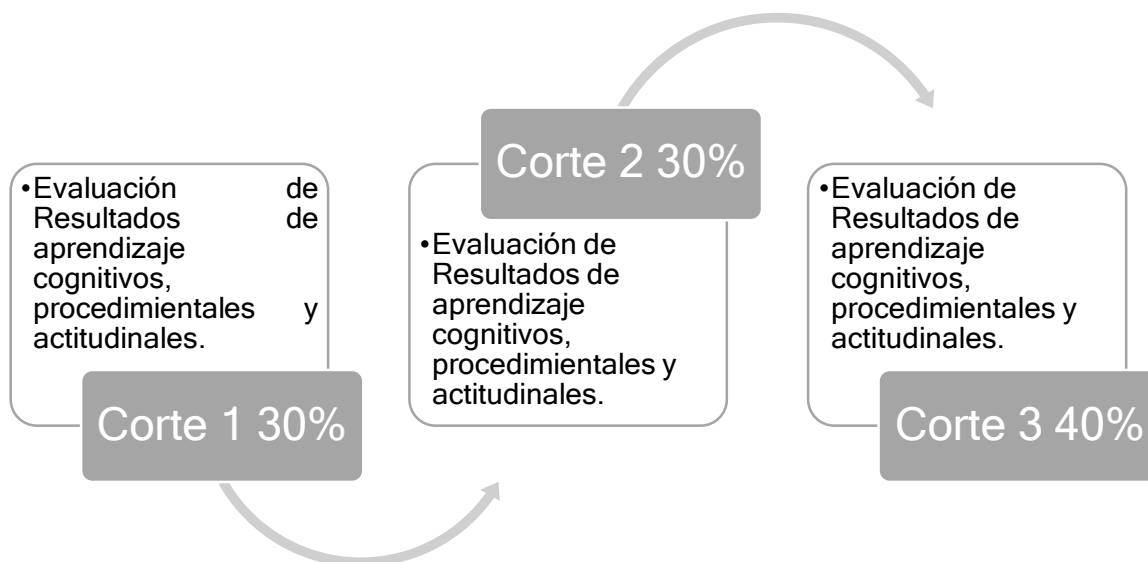
Ilustración 8. Clasificación de competencias



Fuente: Construcción propia

Se propone desde el modelo pedagógico el siguiente ejemplo de evaluación coherente con el Reglamento Estudiantil Vigente

Ilustración 9. Cortes de evaluación académica



Fuente: Construcción propia

Opciones de grado

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, exigirá como requisito para optar a un título de técnico profesional, tecnólogo ó profesional universitario, en cualquiera de sus programas académicos, la elaboración y aprobación de un trabajo de grado.

Se denomina trabajo de grado a la actividad académica, que integra en cada uno de los niveles de formación, los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante, en la solución de un problema o el estudio de un tema en determinada área del conocimiento.

El trabajo de grado puede darse en las siguientes modalidades:

- a. **Trabajo de investigación (proyecto de investigación, ensayo investigativo y Monografía):** El trabajo de investigación es el resultado de la práctica investigativa que realiza el estudiante, con el fin de aplicar el proceso investigativo en la solución de un problema determinado o el estudio de un tema elegido libremente o escogido dentro de las Líneas de Investigación de los programas. Esta modalidad puede ser presentada como ensayo investigativo, proyecto de investigación o monografía.

b. Seminario de Grado: es la actividad académica complementaria que desarrolla un estudiante, y tiene por objeto la profundización y/o actualización de conocimientos concernientes a un área de su programa académico, generando competencias en un campo de acción específico.

c. Pasantía: Es la práctica académica desarrollada por el estudiante, a través de un convenio suscrito entre la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle y, una empresa u organización pública o privada, en la que el estudiante pone en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, y que realiza como prerrequisito para la obtención del título profesional: técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario (artículo 7º Decreto 933 de 2003).

d. Creación - innovación de empresa: Para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, el desarrollo empresarial constituye un elemento relevante dentro del proceso de formación por ciclos propedéuticos; por este motivo asume la creación - innovación empresarial, como una de las modalidades de grado que permite al futuro profesional desarrollar un proceso de exploración, descripción, argumentación e interpretación de una realidad, proponiendo una solución a través de una propuesta de plan de negocio para la creación de empresa o aplicación de procesos de innovación en empresas existentes.

e. Proyecto integrador: el proyecto final, articula todos los conocimientos asimilados durante el período de formación, sistematiza las actividades de enseñanza y aprendizaje, competencias cognitivas y actitudinales que permiten lograr los objetivos y materializar las ideas, contenidos y propósitos propios del programa en todos los niveles de formación. Este proyecto permite evaluar procesos y actividades para obtener un producto determinado u ofrecer un servicio. Aquí es importante que el estudiante tenga la oportunidad de concretar sus propuestas en cada nivel de formación, con el que evidencia las competencias propias de la formación técnica, tecnológica y profesional, expresada en la capacidad para formular y solucionar problemas en su campo de desempeño. Por su aporte al proceso educativo, el proyecto integrador se convierte en requisito para continuar con el siguiente nivel de formación

El proyecto integrador dentro del programa Ingeniería de Sistemas por ciclos propedéuticos

Los proyectos Integradores son el hilo conductor que conecta las funciones misionales de la universidad: Investigación, Docencia y Relación con el sector Externo, empleando problemas dinamizadores como “pretexto” para lograr en el estudiante la integración de conocimientos adquiridos a través de su proceso formativo en torno a estas tres dimensiones. La interacción de estudiantes y docentes durante el desarrollo de los proyectos integradores fomenta en los estudiantes la responsabilidad, el desarrollo del espíritu investigativo y de emprendimiento, el trabajo colaborativo, la iniciativa, la eficiencia, la apropiación de metodologías y de criterios profesionales.

Los proyectos integradores forman parte del plan de estudios como estrategia pedagógica que busca complementar las acciones de enseñanza aprendizaje en los diferentes niveles de formación: técnico, tecnológico y profesional universitario; La participación en la solución de un problema del mundo real con relevancia social incentiva la curiosidad en el estudiante,

promoviendo la búsqueda e indagación de conocimientos, de manera planeada y sistemática.

Los proyectos integradores son un medio para recrear desde la academia el deber ser de la vida profesional en un mundo altamente competitivo.

Objetivos de los proyectos integradores

1. Fomentar la adecuación de los conocimientos adquiridos con un enfoque integrador complementando la formación profesional.
2. Impulsar el desarrollo de habilidades para la investigación aplicada a problemas de la disciplina en un contexto social y productivo.
3. Promover el reconocimiento de la relevancia de la formación profesional y de la universidad en el desarrollo positivo de la sociedad.
4. Fomentar el espíritu humano, investigativo y la visión globalizadora con actitud proactiva para detectar necesidades del entorno social promoviendo las soluciones que las satisfacen con un sentido ético.

Organización de los proyectos integradores

Los proyectos integradores forman parte activa de la formación en Ingeniería de Sistemas por Ciclos Propedéuticos de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle y está implícito en todos sus niveles formativos desde el Técnico profesional en Programación de Aplicaciones Informáticas, pasando por el Tecnólogo en Sistemas de Información - Gestión de Sistemas de información hasta el nivel profesional de Ingeniería de Sistemas. Los proyectos integradores están compuestos por dos tipos de actividades, los proyectos integradores parciales y los proyectos integradores finales; Los primeros, son aquellos que se desarrollan como proyecto final de los cursos establecidos en esta guía y se convierten en oportunidades en insumo para los proyectos integradores finales; Por su parte, los proyectos integradores finales son los que se realizan al culminar cada nivel de formación.

La aprobación de los proyectos integradores parciales y final(es) son requisito para dar por cumplido el plan de estudios del correspondiente nivel de formación.

El estudiante que así lo desee podrá optar por el Proyecto Integrador Final como su modalidad de grado del correspondiente nivel, acogiéndose a lo estipulado en el reglamento de investigaciones sobre el proyecto integrador como modalidad de grado y rigiéndose por los demás lineamientos institucionales sobre las opciones de grado.

Marco teórico

Los procesos de formación profesional a nivel universitario, se conciben como actividades dinámicas, en las cuales se van estructurando las exigencias de los perfiles profesionales, las necesidades de la sociedad, y los retos de la modernidad. Es por ello que es necesario el aseguramiento de adquisición de conocimientos significativos, al tiempo que se desarrollen habilidades y capacidades que le permitan a los futuros profesionales, afrontar concebir las diferentes dimensiones de la realidad social, donde es agente social de cambio, no solo como experto del conocimiento de ámbito específico profesional, sino como ciudadana competente (Colmenarez, 2004)

A nivel teórico y conceptual la educación virtual es sinónimo de E-learning, se debe precisar que la educación virtual (EV) o E-learning es una forma de enseñanza a distancia con uso predominante del Internet como medio tecnológico. El término EV corresponde a toda la terminología que se emplea en las universidades, y la segunda es una terminología de corte empresarial. Se trata, sin embargo, del mismo fenómeno. La EV es un resultado de procesos convergentes en el campo de las TIC y en la evolución de las organizaciones educativas (Ruipérez, 2003).

Por eso la educación virtual es un método de enseñanza no presencial basado en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas de información, como elementos fundamentales para el soporte informático y tecnológico, claro está sin prescindir ni atenuar la relación docente - alumno, ya que la comunicación se mantiene, pero se transforma, se potencializa mediante la red. También se puede definir la educación virtual como un conjunto de métodos, tecnologías, aplicaciones y servicios orientados a facilitar el aprendizaje significativo autónomo, con mediación de materiales didácticos y con usos de las TIC. Esta metodología propicia la interacción cooperativa y colaborativa de los agentes involucrados como actores del proceso educativo que se da de manera sincrónica y asincrónica (Gardujo, 2007).

La educación virtual se conceptualiza como una modalidad educativa que comprende un escenario formal de enseñanza y de aprendizaje, donde el docente y el alumno se encuentran en una dimensión espacial y de tiempo diferentes, estableciendo una relación a través de diferentes medios y modelos de comunicación virtual, de tal forma que facilite así la transmisión y la recreación del conocimiento, con posibilidad de diálogo e interacción síncrona o asíncrona. La educación virtual, es una modalidad que utiliza el Internet con todas sus herramientas tecnológicas de la información y la comunicación para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuando se desarrolla mediante operaciones electrónicas y en las redes, se denomina educación en línea o e-learning, cuando está completamente virtualizada y trabaja por medio de una plataforma: un espacio o portal creado específicamente para dicho fin, que contiene herramientas que apoyan el aprendizaje del alumno (Martínez-Salanova, s.f.).

La educación virtual requiere de estrategias adicionales para reforzar el aprendizaje, ya que, siendo un proceso centrado en el estudiante, se le otorga el papel protagónico y autónomo; la incorporación de las autoevaluaciones en los materiales didácticos constituye una estrategia de aprendizaje prácticamente imprescindible. En ésta modalidad es necesario un cambio de dinámica a la que se tiene concebida tradicionalmente en la que, aunque el alumno estaba presente esto no significaba que su mente estaba ahí también, es por esto que se debe de hablar acerca de los participantes en la educación en modalidad virtual: alumno y maestro (Roquet García, 2005).

Modelo Addie

Como Institución de Educación Superior se ha planteado el desarrollo de un enfoque constructivista virtual, que con el fin diseñar y desarrollar acciones formativas de calidad, lo que supone disponer de modelos que permitan diseñar los materiales y estrategias didácticas del curso. Es en este sentido en el Diseño Instruccional, a partir de este momento lo denominaremos con sus siglas DI (ID-Instructional Design), establece las fases a tener en cuenta en este proceso y los criterios a tener en cuenta en el mismo (Cardenas, H. & Malpica, M. 2019).

Las diferentes concepciones del DI son expresadas a través de los Modelos de Diseño Instruccional que sirven de guía a los docentes para sistematizar el proceso de desarrollo de acciones formativas. El modelo ADDIE es un proceso de diseño instruccional interactivo, en donde los resultados de la evaluación formativa de cada fase pueden conducir al diseñador instruccional de regreso a cualquiera de las fases previas. El producto final de una fase es el producto de inicio de la siguiente fase. ADDIE es el modelo básico de DI, pues contiene las fases esenciales del mismo.

ADDIE es el acrónimo del modelo, atendiendo a sus fases:

- **Análisis.** El paso inicial es analizar el alumnado, el contenido y el entorno cuyo resultado será la descripción de una situación y sus necesidades formativas.
- **Diseño.** Se desarrolla un programa del curso deteniéndose especialmente en el enfoque pedagógico y en el modo de secuenciar y organizar el contenido.
- **Desarrollo.** La creación real (producción) de los contenidos y materiales de aprendizaje basados en la fase de diseño.
- **Implementación.** Ejecución y puesta en práctica de la acción formativa con la participación de los alumnos.
- **Evaluación.** Esta fase consiste en llevar a cabo la evaluación formativa de cada una de las etapas del proceso ADDIE y la evaluación sumativa a través de pruebas

Se puede considerar que el modelo ADDIE como una estrategia instruccional es de gran ayuda para los procesos pedagógicos, ya que sus cinco fases permiten que los docentes puedan aplicar diferentes herramientas tecnológicas a partir del diseño interactivo dado

inicialmente por una sensibilización que conlleva a que el análisis, el diseño y el desarrollo alcance una implementación y evaluación de los talleres faciliten una apropiación y aprehensión de aplicaciones del internet (Belloch, 2012). De esta forma se logra una formación pedagógica y tecnológica donde los docentes puedan interiorizar desde las cinco fases del modelo instruccional como se puede aplicar herramientas para luego transferirlas en el proceso de enseñanza con sus estudiantes, para que la socialización del conocimiento está mediada por actividades dinámicas que brinda el uso de la tecnología en la educación (Cardenas, H. & Malpica, M. 2019).

Es claro que el diseño instruccional online es el que da la pauta al proceso formativo y se desarrolla siguiendo las fases del modelo de diseño interactivo ADDIE (Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación) ya que los resultados obtenidos en la evaluación formativa o en el desempeño del estudiante al realizar las actividades evaluativas pueden conducir al regreso de alguna fase previa. Además, el producto final de una fase es el insumo de la fase siguiente (Muñoz, 2011).

La comunidad de aprendizaje es el espacio donde se desarrollan las interacciones entre estudiantes y entre estudiantes y los docentes, que conllevan a la generación de conocimiento. Las e-actividades, ya definidas, integran otros elementos del curso como los contenidos, herramientas de la plataforma, recursos de aprendizaje, etc. El proceso de enseñanza es fundamental para acompañar el proceso formativo puesto que el docente debe recibir capacitación para lograr desarrollar habilidades que le permitan animar, gestionar y orientar correctamente a la comunidad de aprendizaje. Los recursos de aprendizaje incluyen los objetos digitales dispuestos en la plataforma, accesible desde las e-actividades y que buscan facilitar el proceso de aprendizaje. Los contenidos son el material escrito presentado por medio de las herramientas digitales (Silva, 2017).

Marco epistemológico

Este marco está basado en la idea que se constituye una relación fenoménica (la Educación virtual) expresada en una práctica teórica y aplicada a la realidad, donde se establece un nexo entre lenguaje (real y virtual) y las cosas (proceso educativo). Lo cual implica comprender el fenómeno de la virtualización a partir de la transición del ser social a ser virtual desde su cotidianidad convirtiéndose en actores socioeducativos virtuales. (Ugas, 2015)

En palabras de Usua (2014) el internet va más allá de un espacio digital de distribución de datos, sirve para expresar, relacionarse y sobre todo como espacio educativo, ya que permite la creación de dinámicas que orientan los procesos educativos significativos, lo que podría denominarse Epistemología de la Internet, que permite entender los aportes, críticas al conocimiento generado en las tecnologías de información y la comunicación. En este punto es necesario incluir nuevas categorías del conocimiento y del proceso de aprendizaje, que van más allá del enseñar, entender y comprender; ya que la virtualización modifica la episteme del sujeto ya que se enfrenta a una nueva forma de pensar, coordinar, reflexionar acerca de su realidad y lo virtual, al tiempo que permite la creación de un ser digital virtual, y como esto influye en la autodeterminación, valores, normas de su vida. Esto no implica

una separación del ser social real y el ser digital, implica una nueva dimensión del ser en un mundo digital de apps.

Esta autodeterminación está basada en conocer los entornos virtuales donde se fusionan tres tecnologías: la robótica, las telecomunicaciones y la realidad virtual, el ser social ha estado implicado en las telecomunicaciones desde tiempo atrás, pero solo hasta ahora ha empezado el caminar en las dimensiones robóticas y realidad virtual, por un lado todo el ámbito robótico más cercano a nuestra realidad, la inteligencia artificial de los nuevos Smartphone, pc, tablets, entre otros, y la realidad virtual con el metaverso, donde los seres virtuales que parten de los seres sociales, buscan generar procesos de aprendizaje y conocimiento a través de medios digitales a través de medios digitales virtuales (Usua, 2014).

Es por ello que la hermeneusis del ser virtual, que no es más que tratar de explicar o entender lo que es virtual, nos invita a recrear de forma intersubjetiva, la trascendencia fundamental de la construcción del ser virtual, a través de la interacción de mundo cotidiano, que es a través del lenguaje y los discursos sobre la misma realidad y la vida virtual (Shutz & Luckmann, 1973, p.26). El ser virtual parte de la realidad social entendida como un mundo cultural vivido que no es privado sino intersubjetivo, donde los seres humanos como agentes sociales viven diversas relaciones de interacción (por medio de la intercomunicación) donde el lenguaje permite el tránsito a lo virtual provocando así un cambio del ser social al ser virtual, permitiendo establecer la e-intersubjetividad, es decir la concurrencia entre seres virtuales sobre acuerdos comunes de significados compartidos en el mundo virtual, que en nuestro caso sería el mundo de la educación virtual.

Modelo Pedagógico Educación virtual

Enfoque Pedagógico: Es la mirada desde la cual se ve un problema y la forma en que a través de la educación podemos contribuir a la solución. Los enfoques son por principio concepciones y percepciones abiertas de la realidad educativa. (Universidad Regional Autónoma de los Andes, 2009).

Modelo Pedagógico: representa el ideal de lo que se aspira en materia de formación educativa y la estructura de lo que se intenta alcanzar, teniendo como soporte un enfoque pedagógico.

En su misión, la Corporación de Estudios Tecnológicos plantea la construcción de una sociedad nueva. Esto, a través del proceso formativo que imparte. Surge entonces, el interrogante ¿qué tipo de persona debe formarse para hacer posible esa sociedad nueva?

La respuesta es sin lugar a dudas un ser humano formado desde una perspectiva que integre las siguientes dimensiones: cognitiva (Saber); técnico productiva (saber hacer); humana (ser), saber estar (convivencia). Con una inteligencia colectiva que le permita afrontar los retos actuales y futuros desde diversos enfoques.

Formación Integral

Busca instruir a los seres humanos, no solo en las competencias del saber y del saber hacer, sino, también, en aquellos elementos que permiten el crecimiento y desarrollo personal y social desde lo ético, lo afectivo, lo espiritual, lo cultural entre otras muchas dimensiones.

El proceso de formación integral con el que se compromete la institución desde su misión asegura la formación ciudadana no solamente dentro de un componente de flexibilización curricular sino de aprendizaje de la flexibilidad, en el sentido del desarrollo de un estilo abierto de relación con otros y con el conocimiento.

Un modelo constructivista

Enfoque constructivista virtual

Tabla 15. Modelo Pedagógico Constructivista para Educación virtual

MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA ENFOQUE CONSTRUCTIVA VIRTUAL	
ESTUDIANTE	Centro y objeto del proceso educativo. Es un ente activo, responsable de su aprendizaje: profundiza, consulta y propone. Autoderminado
DOCENTE	Facilitador, estimulador del desarrollo. Motiva y elogia. Diseñador Estratega
CONTENIDOS	Constituidos por el mundo, la naturaleza, la sociedad y la realidad. Propuestos por el docente y acordados con el estudiante. Acordes a los desafíos de los retos virtuales actuales
OBJETIVOS	Formar personas autónomas, críticas y capaces de transformar la realidad, con competencias socioemocionales y virtuales
APRENDIZAJE	Principalmente deductivo. Parte de los intereses de los estudiantes acordados con el docente. Desarrollo autónomo del estudiantes
ENSEÑANZA	Construcción del conocimiento. De lo a priori a lo simple, de lo simple a lo complejo y a sus niveles de complejidad.
MÉTODO	Experiencias concretas, creación de ambientes. Las temáticas se argumentan con el porqué y el para qué.
EDUCACIÓN	Acceso a niveles intelectuales superiores con capacidades tecnológicas
EVALUACIÓN	Cualitativa y cuantitativa. Considera las competencias actitudinales, procedimentales y cognitivas.

Fuente: Construcción propia

Un Aprendizaje significativo

El aprendizaje significativo es, según el teórico norteamericano David Ausubel, el tipo de aprendizaje en que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. Este concepto y teoría están enmarcados en el marco de la psicología constructivista (Ausubel, 1960).

La Institución a través del aprendizaje significativo busca generar nuevos conocimientos a partir de conocimientos previos, en un proceso donde docentes y estudiantes son actores activos que buscan un aprendizaje relacional en un ambiente motivador integral.

Modelo ADDIE

El Modelo de Diseño Instruccional ADDIE (por su sigla de análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación), el cual hace referencia a un proceso sistemático que permite la creación de ambientes virtuales de aprendizaje, para reconocer contenidos temáticos, teorías del aprendizaje, estrategias didácticas y el medio tecnológico, que permita generar ambientes recreados en forma mediada, para apoyar los procesos de construcción de conocimiento. (Góngora Parra Y, Martínez Leyet, 2018)

En este sentido el Modelo ADDIE permite a la Institución crear materiales y programas que se diseñen para el aprendizaje autónomo y virtual, donde se promueve el desarrollo del pensamiento lógico y las habilidades de pensamiento críticas, reflexivas y efectivas. En el caso del proceso de evaluación, permite la elaboración y uso de evaluaciones e-learning distanciando de las tradicionales. Teniendo en cuenta la premisa: la continua retroalimentación del impacto de los programas y materiales en los estudiantes. Cada estudiante tiene su propio estilo de aprendizaje, por lo que resulta riesgoso guiarse sólo por normas generales del diseño de materiales.

Tabla 16. Proceso Académico dentro del Modelo.

METAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Crecimiento individuo ● Formación integral ● Proyección social ● Investigación de tipo exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa. ● Uso de ambientes virtuales y su apropiación
MÉTODO	<ul style="list-style-type: none"> ● Teórico práctico ● Interacción dinámica ● Aprendizaje autónomo ● Estudios de caso ● Aprendizaje Colaborativo
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Micro Currículos por competencias donde se abordan habilidades, destrezas y actitudes relacionadas con el desarrollo profesional en relación con la función y sub funciones laborales. ● Desarrollo de competencias básicas, socio humanísticas, específicas, laborales y transversales ● Desarrollo de contenidos curriculares basados en competencias específicas virtuales
RELACIÓN DOCENTE - ESTUDIANTE	<ul style="list-style-type: none"> ● Bidireccional
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Cualitativa y cuantitativa

RECURSOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitadores del aprendizaje.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Libre desarrollo de la personalidad. (Artículo 16 de la Constitución Política Nacional). ● Protagonista en la construcción de una sociedad nueva ● Formación Investigativa. ● Formación autónoma autodirigida

Fuente: Elaboración propia

Constructivismo virtual

Como lo expresa Gadner, nuestros jóvenes no solo crecen rodeados de aplicaciones, sino que entiende el mundo como si fuera un conjunto de aplicaciones interrelacionadas, que ordena, y dan sentido a su vida, esta forma de entender su mundo, es una visión sistémica virtual que se prolonga en el tiempo; y entender a los jóvenes y sobre todo la estructura de su pensamiento implica comprender la visión de la virtualización de la realidad, en cuanto al procesamiento de datos y construcción de contenidos programáticos, por otro lado De Gusti, comenta que el impacto tecnológico en las instituciones educativas a nivel universitario, permite a la misma fortalecer la estructura educativa y generar los cambios para que los estudiantes desarrollen sus capacidades y competencias de autoaprendizaje formativo, posibilitando la innovación y el emprendimiento.

En este punto el modelo de educación virtual se centra no contenidos planos ni en los docentes, sino en e-actividades y en el estudiante. Estas e-actividades están dirigidas en desarrollar un aprendizaje a través de entornos virtuales que facilitan el proceso enseñanza aprendizaje y donde se responda a problemas regionales o del ámbito local. Silva (2017)

Inteligencia Colectiva:

En este sentido debemos abocarnos en que nuestro modelo educativo constructivista virtual se centra en la inteligencia colectiva presentada por Lévy y Noubel, fundamentada en el concepto de holomidalidad, es decir una estructura opuesta a la piramidal, donde la esencia son las practicas educativas sociales virtuales, desde una mirada holístico integrativa, que supera los modelos tradicionales de arquitecturas invisibles de forma piramidal hegemónico. La Inteligencia Colectiva permite construir en conjunto una forma de ser sujetos constructores de nuevas realidades, con la capacidad de transformar los diversos ámbitos del ser en sus diversas dimensiones complejas. La inteligencia colectiva, entonces, propende a un ejercicio juicioso por cualificar nuestra conciencia como especie humana, y propende a un posicionamiento que, frente a la gran transición contemporánea.

Metodología

Aula virtual

Se entiende al aula virtual como un espacio o entorno creado virtualmente con la intención de que el estudiante adquiera experiencias formativas a través de actividades, herramientas y/o recursos materiales educativos en interacción y supervisión del docente (M. Area & J. Adell, 2009). Para ello un aula virtual tiene cuatro dimensiones:

Tabla 17. Dimensiones aula virtual

DIMENSIÓN INFORMATIVA	<ul style="list-style-type: none">● Hace referencia al material de estudio, documentos de texto, presentaciones, videos, animaciones, enlaces a páginas, entre otros)
DIMENSIÓN PRÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">● Conformada por las actividades y experiencias de aprendizaje a desarrollar por los estudiantes en forma individual o en colaboración
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	<ul style="list-style-type: none">● Interacción que se da entre los diferentes actores para el desarrollo del proceso educativo.
DIMENSIÓN TUTORIAL, EVALUATIVA	<ul style="list-style-type: none">● Seguimiento y valoración que realiza el docente sobre los educandos.

Fuente: Elaboración propia

Las Actividades de aprendizaje:

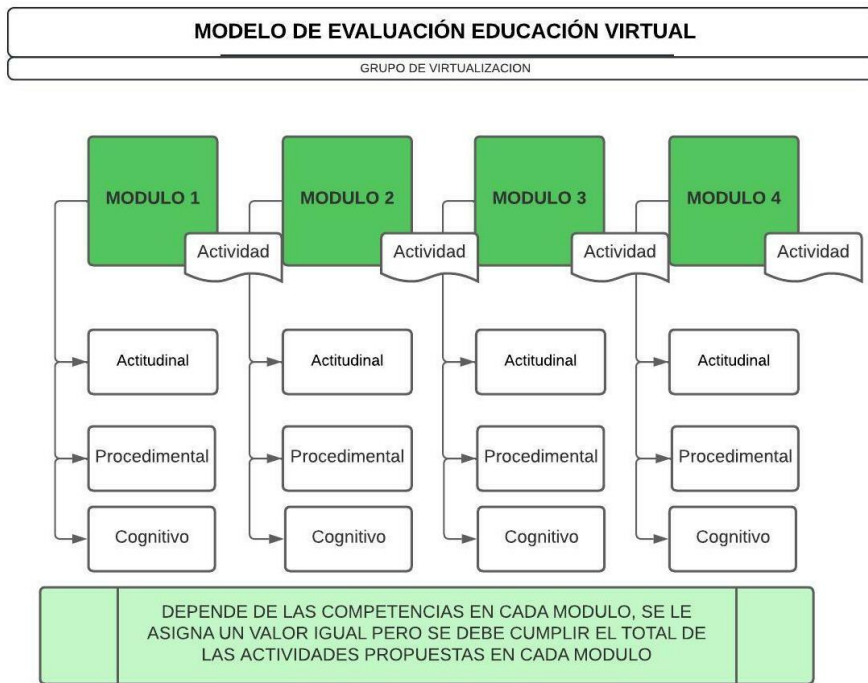
Las actividades de aprendizaje están pensadas para diferentes finalidades, dependiendo de las competencias a desarrollar, cada competencia es importante y se establece una relación directa entre cada una de ellas y se evalúan como conjunto

Tabla 18. Actividades de aprendizaje

Actividades Diagnósticas	Establecer el perfil del estudiante y para identificar los conocimientos previos,
Actividades Formativas	Generar y afianzar conocimientos y están orientadas al logro de objetivo y desarrollo de competencias
Actividades Evaluativas	Constatar el progreso del estudiante en su proceso de aprendizaje

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 10. Sistema de Evaluación sistema de virtualización



Fuente: Elaboración propia

LA INVESTIGACIÓN

Para el fomento, orientación y desarrollo de la investigación, la Institución se acoge a las siguientes definiciones:

a. Investigación. Es una actividad natural del ser humano, surge de la necesidad propia de preguntar ¿Por qué? ¿Cómo? ¿Cuándo?, en fin, de responder todos los cuestionamientos acerca de su existencia y entorno. Para investigar se requiere de un proceso inserto en un sistema de creencias e ideas, que permita comprobar o describir la realidad o fenómeno que se quiere abordar intelectualmente, al cual se busca conocer (Tamayo, 1987). De acuerdo con Ander-Egg (1992), la investigación se caracteriza por ser un enfoque reflexivo y riguroso que busca de manera sistemática y crítica descubrir e interpretar los hechos, fenómenos, relaciones y leyes.

b. Investigación+creación. Es una modalidad de investigación que involucra el pensamiento crítico-creativo, expresando nuevas formas de generación de conocimiento, a través del ejercicio de la creación artística y cultural como acción transversal de la estructura académica. De acuerdo con Minciencias (2018) “Con la Investigación, innovación y creación se abren nuevas posibilidades de articulación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación -SNCTI y las Industrias Culturales y Creativas, focalizadas al desarrollo de contenidos con proyección de transferencia a múltiples sectores por medio de bienes y servicios competitivos.

c. Formación investigativa. Función dirigida a la integración del componente investigativo en el currículo académico. Tiene como connotación el trabajo reflexivo, cuestionador y propositivo y, la formación de los estudiantes en la generación de cultura investigativa y propiciación de pensamiento crítico y autónomo. La formación investigativa propende por el favorecimiento del ser antes que, del hacer, a través del fortalecimiento de principios y actividades como el trabajo en equipo, liderazgo, proyecto de vida, gestión del conocimiento, elaboración de ensayos críticos, reflexivos, lúdica, debate teórico, entre otros. Fundamenta la construcción del ser integral sensible a las problemáticas del entorno. Su desarrollo debe ser transversal en cuanto compromete todo el plan de estudios y su orientación curricular (Restrepo, 2003).

d. Investigación formativa. Es complemento de la formación investigativa. Consiste en la apropiación y aplicación de herramientas y estrategias básicas para la práctica dentro de procesos de investigación, a través del desarrollo de habilidades para revisar investigaciones, construir modelos conceptuales, ensayo de prototipos en laboratorios o en situaciones reales, de sondeo de necesidades, utilizando técnicas eclécticas para coleccionar datos, incluyendo bitácoras de campo, entrevistas, observación, etc. Es decir que, la investigación formativa persigue formar en la investigación a través de actividades propias de la investigación (Restrepo, 2003).

e. Investigación científica. Proceso sistemático y creativo que se desarrolla con el propósito de generar conocimientos nuevos en las ciencias, las artes y las humanidades. La investigación científica busca la proyección trascendente de la Institución educativa y requiere el esfuerzo de todos sus recursos materiales, intelectuales y académicos con el fin

de producir resultados capaces de influir en la orientación de la sociedad, para lograr el más alto rendimiento del desarrollo de la comunidad. El método científico indica el camino que se ha de transitar en esa indagación y las técnicas precisan la manera de recorrerlo (Restrepo, 2003).

f. Investigación básica. También llamada investigación fundamental, pura, teórica o dogmática. Contribuye a la ampliación del conocimiento científico y se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico. Investiga leyes y principios (Restrepo, 2003). En este tipo de investigación se realizan descubrimientos.

g. Investigación aplicada. Guarda íntima relación con la básica, pues depende de sus descubrimientos y avances, y se enriquece con ellos, se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La investigación aplicada busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar. Si una investigación involucra problemas tanto teóricos como prácticos, recibe el nombre de mixta. En realidad, un gran número de investigaciones participa de la naturaleza de las investigaciones básicas y de las aplicadas (Grajales, 2000). Se dice que en éste tipo de investigación se encuentran los inventos.

h. Investigación exploratoria. Se efectúa, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. (...) Se caracteriza por ser más flexible en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos (Hernández, 1991).

i. Investigación descriptiva. Estudio que busca desarrollar una imagen o fiel representación del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir (...) variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómenos (Hernández, 1991).

j. Investigación correlacional. Los estudios correlacionales pretenden medir el grado de relación y la manera como interactúan dos o más variables entre sí. Estas relaciones se establecen dentro de un mismo contexto, y a partir de los mismos sujetos en la mayoría de los casos. De existir una correlación entre variables, se tiene que, cuando una de ellas varía, la otra también experimenta alguna forma de cambio a partir de una regularidad que permite anticipar la manera como se comportará una por medio de los cambios que sufra la otra (Hernández, 1991).

k. Investigación explicativa. Va más allá de la descripción de conceptos, fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos, está dirigida a responder a las causas de los eventos físicos o sociales (Hernández, 1991).

l. Investigación proyectiva. Consiste en la elaboración de una propuesta o de un modelo como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social o una Institución en un área particular del conocimiento a partir de un diagnóstico preciso de las

necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y las tendencias futuras (Hurtado, 2000).

m. Investigación tecnológica. Utiliza los conocimientos adquiridos en la investigación aplicada con el propósito de producir nuevos materiales, dispositivos, procedimientos, productos o servicios. En este tipo de investigación se encuentran las plantas piloto y los prototipos, entre otros.

Sobre el tema, García y Córdoba (2007) sostienen que:

Como resultado de una investigación tecnológica se obtienen conocimientos que establecen con detalle: acciones, requisitos, características, diseño, materiales, costos, responsables, métodos, instrumentos, y demás circunstancias, que describen el qué y el cómo, con lo que se promueve el logro de los objetivos, generalmente predeterminados en el área de producción. (García Córdoba, 2007, p.81).

Cuando los resultados de la investigación tecnológica (productos o servicios) son aceptados y negociados en el mercado, esta se convierte en Innovación Tecnológica, entendida como el conjunto de actividades científicas, tecnológicas, financieras y comerciales, que permiten introducir al mercado productos o servicios nuevos o mejorados; además de implantar, mejorar o validar nuevos procedimientos, técnicas y procesos productivos.

n. Innovación. Soportados en la definición de Minciencias (2016) la innovación se concibe como la “introducción al uso de un producto (bien servicio) o proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización, organización nueva aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas”. Para Schumpeter (2004), la innovación es endógena a la organización y se expresa en la forma de nuevos productos, métodos de producción y mercados, la utilización de nuevos insumos o en diseño de nuevas formas de organización en una industria específica.

o. Innovación abierta: Es una “Estrategia de innovación mediante la cual las empresas van más allá de sus límites y desarrollan la cooperación con organizaciones o profesionales externos” (Chesbrough, 2003). Este tipo de enfoque de innovación busca aprovechar tanto las ideas y recursos internos como los externos para generar valor y promover el crecimiento.

p. Innovación cerrada: Se refiere a un enfoque de innovación en el cual una empresa o entidad se basa principalmente en sus propios recursos internos y capacidades para generar ideas, desarrollar nuevos productos o servicios y mejorar sus procesos. En este enfoque, la empresa tiende a mantener un control interno sobre todo el proceso de innovación, desde la generación de ideas hasta la implementación y comercialización.

Se incluyen los conceptos Innovación abierta e innovación cerrada.

q. Innovación en producto-servicio: Una innovación de producto-servicio es la introducción de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado con respecto a sus características o en usos posibles. Este tipo de innovación incluye mejoras significativas en especificaciones técnicas, componentes, materiales, software incorporado, la ergonomía u

otras características funcionales. Las mejoras significativas de productos existentes pueden ser consecuencia de cambios en los materiales, componentes u otras características que mejoren su rendimiento. Las innovaciones de servicios pueden incluir mejoras significativas en las operaciones de suministro (Por ejemplo, en términos de su eficiencia o velocidad), la adición de nuevas funciones o características a servicios existentes, o la introducción de servicios completamente nuevos. (Manual de Oslo, 2005)

r. Innovación en proceso. Una innovación de proceso es la introducción de un método de producción o de distribución nueva o significativamente mejorada. Incluye mejoras significativas en técnicas, equipo o software. En los servicios, las innovaciones de proceso incluyen métodos nuevos o significativamente mejorados para la creación y la prestación de los mismos. Dentro de la Innovación de proceso se encuentran las innovaciones en los métodos de distribución y producción, en los primeros están vinculados a la logística de la empresa y engloban los equipos, los programas informáticos, las técnicas para el abastecimiento de insumos, la asignación de suministros en el seno de la empresa o la distribución de productos finales. En los métodos de producción incluyen las técnicas, equipos y programas que puedan ser utilizados para producir bienes o servicios. (Manual de Oslo, 2005)

s. Innovación organizacional. La innovación Organizacional es la introducción de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas de la empresa. La característica diferenciadora de una innovación organizativa, comparada con otros cambios organizativos, es la aplicación de un nuevo método organizativo (a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o las relaciones externas) que no haya sido usado antes en la empresa y que sea resultado de decisiones estratégicas de la dirección. Dentro de la innovación organizacional se encuentra:

Innovaciones en la organización del lugar de trabajo: Estas innovaciones implican la introducción de nuevos métodos de atribución de responsabilidades y del poder de decisión entre los empleados para la división del trabajo, o de nuevos conceptos de estructuración.

Innovaciones en relaciones exteriores: implican la introducción de nuevas maneras de organizar relaciones con las otras empresas, organismos de investigación, clientes, proveedores e instituciones públicas. (Manual de Oslo, 2005).

t. Innovación social. Corresponde a nuevas formas de gestión, administración, ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de la región. (CEPAL, 2016).

u. Empresa. Entidad que, mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados. (García & Casanueva, 2000)

v. Empresa innovadora de base tecnológica. Puede definirse como, aquellas organizaciones productoras de bienes y servicios, comprometidas con el diseño, desarrollo y producción de nuevos productos y/o procesos de fabricación innovadores, a través de la aplicación sistemática de conocimientos técnicos y científicos (Office of Technology Assessment, 1992).

w. Spin off. Empresas que surgen con base en la creatividad, la investigación y el desarrollo tecnológico, cuyo origen es académico o empresarial y en la cual la universidad tiene una participación. Sólo se consideran aquellas nacidas de la actividad investigativa de un grupo. “A través de los proyectos de Investigación + Creación también, es posible promover la creación de emprendimientos innovadores transferibles al sector de la Economía Naranja, y que al ser gestados en las Instituciones de Educación Superior deben ser entendidos como Spin off. Empresas que están respaldadas por la Ley 1838 de 2017, en donde la Investigación + Creación, como proceso, es capaz de promover Spin-off asociadas directamente a las Industrias Culturales y Creativas.” Minciencias (2018)

x. Start-up. Empresa emergente surgida con base en la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico cuyo origen es académico o empresarial (Minciencias, 2016). Las start-up nacen a partir de ideas de negocio innovadoras, pero a diferencia de las spin-off, no son creadas en el seno de ninguna institución.

y. Cultura empresarial. Conjunto de valores, principios, normas, percepciones de vida y conocimientos de los procesos productivos. (Montesinos, 1995).

z. Emprendimiento. Forma de pensar y actuar centrada en: la orientación al logro, la creatividad e innovación, la amplitud y diversidad conceptual, con visión holística y trabajo en equipo. (Ley 1014 de 2006).

aa. Empresarismo: Etapa posterior del proceso emprendedor, se convierte en la estrategia que jalona la construcción del tejido empresarial local, regional y nacional consolidando en la práctica de los planes de negocio, jalonando la creación de nuevas empresas y, con posterioridad a que una idea de negocio se convierte en una oportunidad de negocio, es decir, cuando alguien está dispuesto a pagar por esa idea de negocio. (Ley 1014 de 2006).

bb. Consultoría. Actividad intelectual, autónoma, orientada al logro de las mejores soluciones posibles a problemas específicos, relacionando sus posibilidades y modo de utilización con la realidad socio-económica y el medio ambiente físico y humano en que debe actuar. La aplicación rigurosa de esta definición debe llevar a que las soluciones encontradas sean las más adecuadas desde los puntos de vista técnico, económico y social.

cc. Asesoría. Es la búsqueda global de soluciones o la emisión de conceptos que permitan tomar las mejores determinaciones, sin que ello implique desarrollos operacionales detallados de las actividades; esta determina cuando el cliente considera que tiene la información y criterios suficientes para tomar una buena decisión. En este concepto se define la asesoría como parte de la consultoría.

dd. Transferencia de conocimiento y tecnología: La transferencia de conocimiento y tecnología (TCT), comprende un conjunto de acciones en distintos niveles realizadas por diferentes instituciones de manera individual y agregada para el desarrollo,

aprovechamiento, uso, modificación y la difusión de nuevas tecnologías e innovaciones, y que constituye el marco en el que los gobiernos aplican políticas para contribuir en los procesos de innovación. La Generación de nuevas empresas de base tecnológica (spin-off y start-up) constituye la transferencia de conocimiento y tecnología. (Minciencias, 2015)

ee. Desarrollo Tecnológico: Aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializable y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial. El desarrollo tecnológico se considera como la primera fase de la innovación (Minciencias, 2017)

ff. Proyecto de ciencia, tecnología e innovación - Ctel Es un conjunto coherente e integral de actividades de ciencia, tecnología e innovación, que buscan alcanzar un fin último a través de objetivos específicos, utilizando de manera coordinada e interrelacionada una metodología definida en un periodo de tiempo, que pueda apoyarse en elementos claves como: herramientas, recursos humanos, apoyo de directrices y lineamientos de la alta dirección, recursos tecnológicos o físicos esenciales, además de los financieros previamente estimados (Minciencias, 2017).

gg.Creatividad. Para Thurstone (1952) la creatividad es un proceso para formar ideas o hipótesis, verificarlas y comunicar los resultados, suponiendo que el producto creado sea algo nuevo. Según Flanagan (1958) la creatividad se muestra al dar existencia a algo novedoso. Lo esencial aquí está en la novedad y la no existencia previa de la idea o producto. La creatividad es demostrada inventando o descubriendo una solución a un problema y en la demostración de cualidades excepcionales en la solución del mismo.

Tabla 19. Tipos de investigación según nivel de formación

NIVEL DE FORMACIÓN	TIPO DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR	
	Estudiantes	Grupos de Investigación
Técnico profesional	Exploratoria	Exploratoria Descriptiva
Tecnológico	Exploratoria Descriptiva	Exploratoria Descriptiva Correlacional
Profesional universitario y posgrado (Especialización de profundización)	Exploratoria Descriptiva Correlaciona	Exploratoria Descriptiva Correlacional Explicativa

Fuente: Reglamento de Investigaciones (2023)

En todos y cada uno de los ciclos, se trabajará la formación en investigación y la investigación formativa, como estrategia que permita formar docentes y estudiantes en y para la investigación, desarrollando habilidades tanto cognoscitivas como analíticas, el pensamiento productivo y la solución de problemas; familiarizando a los alumnos con las etapas de la investigación y los problemas que éstas plantean; y construyendo en los profesores la cultura de la evaluación permanente de su práctica a través de procesos investigativos (Ley 749 de 2002).

La investigación en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, es concebida e impulsada como base de la producción de conocimiento, garantía de las prácticas académicas, medio de proyección a la comunidad y factor desencadenante de crecimiento y desarrollo institucional.

La actividad investigativa en la Institución se concibe a partir de los trabajos de grado, los proyectos de investigación y desarrollo, las líneas, sublíneas, programas, grupos y semilleros de investigación.

Políticas.

La investigación, innovación y creación en la Corporación se rigen a partir de las siguientes políticas:

a. La investigación, innovación y creación, responderán a las necesidades actuales y futuras de la región y del país, adaptándose a los requerimientos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) , y sus programas nacionales en el marco del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Educación Superior, definidas en la Ley 30 de 1992.

b. La investigación, innovación y creación, en la Institución, se organizará de tal forma que responda integralmente a las necesidades para cada uno de los niveles de formación (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario), establecidos en la ley 749 de 2002.

c. La Institución organizará la actividad de investigación, innovación y creación, teniendo en cuenta las prioridades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), y las contempladas en el Proyecto Educativo Institucional, con la participación de la comunidad académica, a través de los programas, líneas, sublíneas, semilleros y grupos de investigación, innovación y creación.

d. La institución promoverá una cultura de la creación artística y cultural, como eje transversal para la formación integral y plataforma para la expresión de la creatividad, el pensamiento crítico, la creación y la innovación.

e. Los Semilleros de Investigación, innovación y creación, serán los ambientes de enseñanza - aprendizaje, dinamizadores de la formación integral de la comunidad académica, mostrando a través de sus propuestas y proyectos, claros vínculos con las líneas de investigación e innovación y la estructura curricular de los programas que ofrece la Institución.

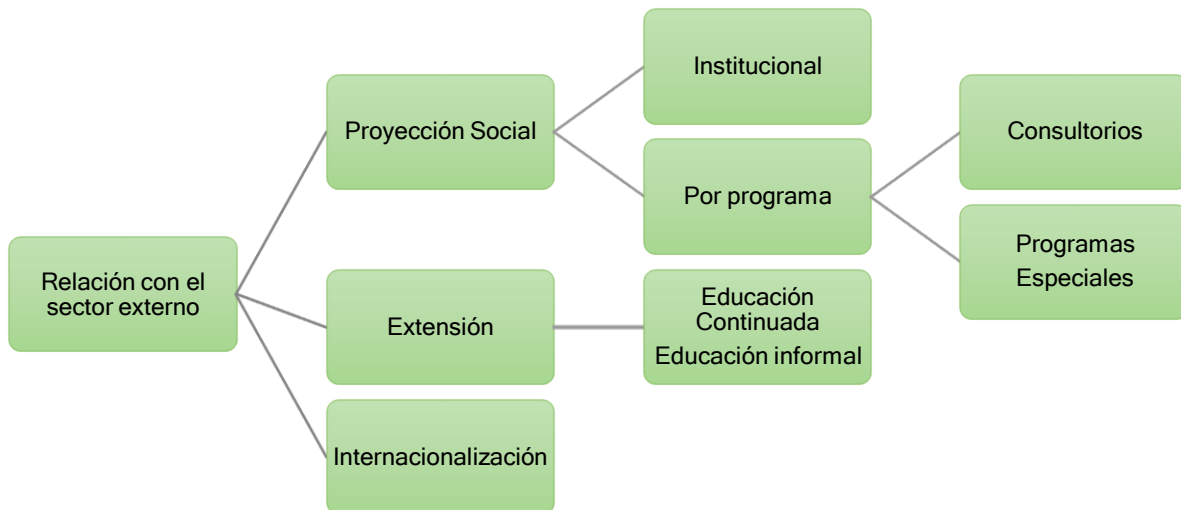
- f. Los investigadores y académicos vinculados a proyectos de investigación, innovación y creación, interactuarán con el propósito de lograr la máxima eficiencia en sus labores, considerando actividades de docencia, investigación y relación con el sector externo.
- g. Sin perjuicio de las cargas mínimas de docencia, se procurará que los docentes de medio tiempo y tiempo completo, cuenten con los elementos necesarios para emprender proyectos de investigación, innovación y creación.
- h. El Comité de investigación, innovación y creación, será la instancia asesora y organizativa de la actividad investigativa de la institución.
- i. La Institución apoyará la capacitación permanente de los investigadores y académicos, con el fin de velar por el fortalecimiento y la actualización en sus respectivos campos del saber.
- j. Los núcleos de investigación, innovación y creación, serán los entes encargados de colaborar con la administración de la actividad investigativa e innovadora en los programas académicos.
- k. La Institución dedicará un presupuesto anual, específicamente para financiar y/o cofinanciar los programas, líneas y proyectos de investigación, innovación y creación que sus investigadores y académicos realicen dentro de los planes de trabajo.
- l. Se fomentará la difusión de resultados de los proyectos de investigación, innovación y creación, para su sometimiento a la crítica de la comunidad académica local, nacional e internacional.
- m. La Institución propenderá por la articulación de los procesos de docencia, investigación y relación con el sector externo, como un proceso unificado e interdependiente, que se materializa a través del desarrollo de trabajos conjuntos y permiten la reflexión-acción mancomunada, extendida a la sociedad y concretado en aporte al desarrollo socioeconómico local, regional y nacional.

RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

Es el medio a través del cual la Corporación realiza una serie de actividades para facilitar la aplicación práctica del quehacer académico y científico y contribuir a la solución de las necesidades de la comunidad.

La proyección Institucional de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, tendrá un desempeño ligado con las demandas, intereses y necesidades del medio social, definiendo y caracterizando la población objetivo sin discriminación de sexo, raza, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Ilustración 11. Relación con el sector externo



Fuente: Construcción propia

La Extensión en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle

Para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, es importante asumir la extensión, como una función sustantiva que, dentro de sus lineamientos, interpreta, articula y gestiona las relaciones entre la universidad y su entorno, en busca de potenciar de manera pertinente la oferta académica, y refleja su identidad ante la sociedad en busca de transformar y aportar a la construcción de un mejor país.

Modalidades y Alcance de Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle

La Extensión de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle se relaciona con la comunidad a través de las siguientes modalidades:

- a. Educación Continuada*
- b. Universidad-empresa-Estado*

Objetivos Específicos de Extensión para la Corporación

- Facilitar la participación de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle en el desarrollo de la región a través de la Integración de las tareas de Extensión con la Docencia y la Investigación.
- Fortalecer la vinculación de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle con su entorno a partir de la interacción con instituciones públicas, privadas, empresas, y sociedad en general, a través de los procesos y actividades que se planean, desarrollan y ejecutan con el apoyo de la comunidad académica.
- Identificar las necesidades sentidas de la comunidad para contribuir a su solución mediante la implementación de programas de educación continua, servicios de asesoría y consultoría y promoción cultural.
- Interactuar con la comunidad estimulando el diálogo de saberes para la construcción permanente de conocimiento.
- Impulsar un ambiente institucional favorable hacia programas de cooperación internacional.
- Promover la Extensión como la articulación entre la Institución, las empresas y la Sociedad, con el fin de lograr la transferencia de conocimiento hacia la sociedad y las organizaciones, y la transferencia de aprendizaje y cultura hacia sectores generalmente excluidos del ámbito universitario.
- Articular las diferentes áreas de la institución para el desarrollo de proyectos que impacten los procesos académicos, pedagógicos, económicos y sociales.
- Promover programas de educación continuada a partir de las necesidades identificadas en el entorno, que sean pertinentes y que suplan las necesidades del sector externo.

Políticas de Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle

Las nociones de promoción e interacción que recoge el concepto de Extensión en la Corporación de Estudios Tecnológicos Del Norte Del Valle, están orientadas a facilitar las condiciones de crecimiento personal y profesional de la comunidad que integra la institución, mediante acciones concretas como alianzas y convenios, servicios de apoyo técnico-solidario y programas de formación educación para el trabajo y desarrollo humano e informales.

El PEI de la Corporación De Estudios Tecnológicos Del Norte Del Valle recoge estos conceptos, en los siguientes enunciados que conforman las políticas de Extensión:

1. Vincularse o crear redes de apoyo internas, externas, nacionales e internacionales.
2. Contribuir a la solución de problemas concretos en comunidades específicas del país, por medio de programas multidisciplinarios.
3. Vincular las direcciones de unidad de la Institución a los programas de Extensión
4. Vincular a los egresados de los diferentes programas, en las actividades de Extensión y
5. Apoyar a los sectores de población vulnerable de la región y del país (negritudes, desplazados, reinsertados, reclusos de las cárceles del circuito, Centros de apoyo a la juventud)

Estrategias de Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle

- Estudiar las problemáticas que tiene el país y el entorno, para generar programas, planes, proyectos que realmente coadyuven a solucionar dichas necesidades.
- Garantizar la participación interinstitucional y coordinar con otras instituciones, brigadas tendientes a favorecer sectores sociales que requieran la solución de problemas que afecten a la comunidad.
- Ejecutar programas especiales orientados principalmente hacia los grupos sociales más vulnerables.
- Apoyar iniciativas de generación de empleo en la región, a través de programas y proyectos.
- Propiciar la innovación y el uso del conocimiento con el fin de buscar soluciones a las problemáticas de la sociedad, a través de la generación de nuevas ideas.
- Apoyar y asesorar las diferentes áreas del conocimiento (artes, cultura, tecnología, temas sociales, económicos, políticos, aportes a política pública).
- Generar convenios, alianzas, servicios de asesoría y/o consultoría, entre otros que permitan optimizar las fortalezas académicas, aportando al desarrollo de la sociedad.

La Proyección Social en la Corporación de Estudios del Norte del Valle

Definición

La Proyección Social conlleva un sentido de responsabilidad social hacia los sujetos, buscando que a través de la formación integral que ofrece la Corporación, los estudiantes aporten sus conocimientos y competencias al servicio de la comunidad, generando impactos positivos en la sociedad. Por lo tanto, la Proyección Social debe ser una estrategia orientadora fundamental en las IES, promoviendo la responsabilidad social de los estudiantes en diversos contextos sociales mediante los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se han planteado diversas definiciones sobre la Proyección Social, y para la Corporación se adopta un modelo basado en los aportes de François Vallaey, que proporciona una hoja de ruta para consolidar la Responsabilidad Social Universitaria a largo plazo.

Así, para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, la Proyección Social es una dimensión sustantiva ligada a la relación con el sector externo, que integra la formación y la investigación y que contribuye a la solución de problemáticas sociales mediante la construcción de conocimiento generado por la institución y transmitido a través de prácticas académicas, procesos de investigación y acompañamiento a la comunidad mediante programas y proyectos de responsabilidad social universitaria, con un enfoque más allá del altruismo, la beneficencia y el activismo social.

Objetivos Específicos de la Proyección Social

- Fortalecer la vinculación de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle con su entorno a partir de la interacción con instituciones públicas, privadas, empresas, y sociedad en general, a través de los procesos y actividades que se planean, desarrollan y ejecutan con el apoyo de la comunidad académica.
- Identificar las necesidades sentidas de la comunidad para contribuir a su solución mediante la implementación de programas de desarrollo comunitario, educación continua, servicios de asesoría y consultoría y promoción cultural.
- Interactuar con la comunidad estimulando el diálogo de saberes para la construcción permanente de conocimiento.
- Promover la Proyección Social como la articulación entre la Institución, las empresas y la Sociedad, con el fin de lograr la transferencia de conocimiento hacia la sociedad y las organizaciones, y la transferencia de aprendizaje y cultura hacia sectores generalmente excluidos del ámbito universitario.
- Articular las diferentes áreas de la institución para el desarrollo de proyectos que impacten los procesos académicos, pedagógicos, económicos y sociales.

Políticas de Proyección Social en la Corporación de Estudios del Norte del Valle

1. Vincular la Proyección Social con las necesidades reales de la sociedad.
2. Desarrollar la cultura de Proyección Social Institucional.
3. Hacer de la Proyección Social una función principalmente humana y humanizadora.
4. Agrupar a todos los integrantes de la comunidad institucional en el esfuerzo de la Proyección Social.
5. Estimular el desarrollo de la conciencia de responsabilidad social dentro del proceso formativo.

6. Vincular las direcciones de unidad de la Institución a los programas de Proyección Social.
7. Apoyar a los sectores de población vulnerable de la región y del país (negritudes, desplazados, reinsertados, reclusos de las cárceles del circuito, Centros de apoyo a la juventud).

Estrategias de Proyección Social en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle

- Generar la participación interinstitucional y coordinar con otras instituciones, brigadas tendientes a favorecer sectores sociales que requieran la solución de problemas que afecten a la comunidad.
- Coordinar las actividades de Proyección Social programadas y realizadas por las distintas dependencias de la Institución.
- Poner en marcha una serie de programas especiales orientados principalmente hacia los grupos sociales más vulnerables.
- Estimular la participación de los miembros de la comunidad educativa en los programas de Extensión y Proyección Social, a través de reconocimiento público y descuentos especiales en los programas de Extensión
- Fortalecer el tejido social, a través de la construcción de relaciones sociales, promoción de dialogo, la escucha y la confianza que permitan una transformación de conflictos y la generación de espacios de reconciliación comunitaria.
- Establecer alianzas con el Sector Externo para que, a partir de la innovación social, el emprendimiento, y la investigación, generar aportes a la transformación.

La Proyección Social de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, interactúa con la comunidad por medio del modelo de Responsabilidad Social Universitaria, la cual se maneja bajo dos modalidades:

- a. Responsabilidad Social Institucional
- b. Responsabilidad Social Universitaria a partir de los planes de estudio
- c. Responsabilidad Social Universitaria desde los programas académicos

a. Responsabilidad Social institucional

En la Institución, la responsabilidad social se basa en un nuevo humanismo que privilegia la condición humana, fomentando la cooperación entre diferentes y el trabajo en equipo, en lugar de la competitividad. Se busca sensibilizar y comprometer a la comunidad con el cambio en estructuras sociales injustas e inequitativas, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la calidad de vida de todos los individuos (Delgado Barón, Vargas Pedraza, & Ramos Hendez, 2008)

b. Responsabilidad Social a partir de los planes de estudio

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle ha incorporado en sus planes de estudio el curso de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Electiva Sociohumanística, como una estrategia para fomentar la interacción de la comunidad estudiantil con la sociedad y el medio ambiente.

A través de esta interacción, se busca formar profesionales comprometidos con el bienestar de la sociedad, que reconozcan su papel como agentes de cambio en la construcción de una sociedad justa y sostenible. La inclusión de la RSE en los planes de estudio tiene como objetivo brindar a los estudiantes herramientas que les permitan abordar la realidad social desde su quehacer profesional y personal. De esta manera, se promueve la formación de estudiantes íntegros, humanos y comprometidos con el desarrollo social y ambiental de su comunidad y el mundo en general.

c. Responsabilidad Social desde los programas académicos

En la Corporación, la Responsabilidad Social es promovida desde la proyección de la condición de calidad de los programas mediante proyectos diseñados para abordar los problemas identificados en el entorno. Estos proyectos tienen como objetivo impactar positivamente a las comunidades y generar soluciones sostenibles que respondan a las necesidades planteadas en el tiempo.

Los proyectos desarrollados abarcan diversas áreas, como el desarrollo comunitario, la protección del medio ambiente y el apoyo a grupos vulnerables. A través de estas iniciativas, se busca no solo resolver problemáticas específicas, sino también fomentar un sentido de solidaridad y pertenencia entre la comunidad académica y las comunidades externas, promoviendo un compromiso activo con el bienestar social y ambiental.

Internacionalización para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle

Definición

Para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, la internacionalización es un puente que dinamiza actividades orientadas a mejorar la calidad de los programas y las capacidades de los estudiantes. Esto se logra al acceder a procesos globales de transferencia de conocimiento y participación en diferentes modalidades de internacionalización desde el propio proceso educativo.

Objetivo General

Desarrollar un proceso dinamizador en el campo académico, tecnológico, científico, investigativo, cultural, en un mundo globalizado donde las alianzas de cooperación internacionales, son una oportunidad.

Objetivos Específicos

En el PDI 2021- 2030, la internacionalización se concibe desde dos objetivos corporativos: Gestión institucional y Gestión de la formación, articulados por la internacionalización del proceso educativo para responder a las exigencias de un mundo sin fronteras.

Además, como proyección estratégica, el PDI 2021- 2030, busca articular los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas ONU, con las metas para el país, integradas a las actividades de la Corporación.

Tabla 20. Articulación objetivos y la internacionalización

GESTION INSTITUCIONAL	GESTION DE LA FORMACION
Buscar el crecimiento y desarrollo institucional estructurando la planificación estratégica y la gestión de los procesos misionales y de apoyo, hacia la prestación de un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de la comunidad académica, apoyando los procesos de gestión y coordinando las relaciones interinstitucionales regionales e internacionales.	Orientar y fortalecer los procesos misionales de docencia, investigación y extensión y proyección social posicionando la Corporación como una institución de calidad académica que trabaja por el desarrollo social en un contexto regional e internacional, alineado a las políticas gubernamentales de calidad, cobertura y pertinencia con las políticas institucionales y el proyecto educativo.



INTERNACIONALIZACION



<ul style="list-style-type: none"> • Política de internacionalización • Estructura organizacional • Convenios de cooperación y alianzas estratégicas • Planeación, implementación y financiación • Sistemas de información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Bilingüismo • Movilidad e intercambio estudiantil, docente y administrativo • Internacionalización del currículo • Doble titulación • Vinculación a redes de investigación, bibliotecas • Fortalecimiento del desarrollo social, económico, cultural regional • Intercambio de servicios, experiencias, tecnologías
--	---

Nota. Elaboración propia a partir de lecturas

Además, de los objetivos específicos de la internacionalización también se pueden enunciar como beneficios:

- Otorgar una visión internacional a la educación superior, lo que facilita la inserción de estudiantes en un mundo globalizado.
- Permitir un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación.
- Brindar la posibilidad de incrementar la movilidad de estudiantes, profesionales, docentes e investigadores.
- Propiciar el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad de los programas académicos y las instituciones en diferentes países.

- Facilitar la expansión de servicios de enseñanza por parte de las Instituciones de Educación Superior colombianas.

Dentro de las actividades para favorecer la internacionalización están proyectadas las establecidas en el plan estratégico relacionado previamente, adicionalmente se han proyectado las siguientes actividades clasificadas de acuerdo a las guías generadas por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2015:

Tabla 21. Áreas estratégicas Plan de Internacionalización

Área	Composición
Gestión de la Internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad instalada que les permita estar a la vanguardia del avance académico y científico - Internacionalización educativa desde un componente estratégico para la institución y cómo su transversalidad requiere del involucramiento de todas las áreas organizacionales - La premisa hacia este compromiso se fundamenta en una internacionalización que supone hacerla acción, buscando los caminos y medios más adecuados para las IES en función de sus objetivos y su entorno.
Movilidad Académica	<ul style="list-style-type: none"> - estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros). - El propósito de la guía indaga sobre las estrategias que permiten articular el proceso con la misión, visión y el mismo Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
Internacionalización de la Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigido a investigadores de IES que desean desarrollar y/o fortalecer sus procesos de indagación científica en el exterior.
Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Yace en la relevancia que tiene el trabajo colaborativo con las distintas organizaciones, a nivel mundial, en proyectos comunes hacia la trascendencia de la educación en otras esferas que tienen impacto social, político y económico.
Internacionalización del currículo	Las competencias internacionales hacen referencia a las habilidades, conocimientos y actitudes que adquieren los estudiantes durante su formación educativa para enfrentarse - como futuros profesionales- en el campo internacional. Estas cualidades hacen que el estudiante tenga una visión global y que adquiera un compromiso con la sociedad y como ciudadano del mundo, desarrollando habilidades profesionales abordadas tanto en una dimensión nacional como internacional.

Fuente: Recopilación a partir de revisión guías para la internacionalización de la Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional (2015)

Clasificación de la Internacionalización en la Corporación

Internacionalización Interna.

También conocida como internacionalización en casa, se refiere a las actividades desarrolladas dentro de la institución, que sirven de soporte y complemento al proceso de internacionalización. Estas actividades incluyen la incorporación de una segunda lengua en los planes de estudios, la organización de eventos académicos de carácter nacional e internacional, como conferencias, proyecciones de cine y exposiciones, con el propósito de promover la cultura, valores, desarrollo sostenible, paz, tolerancia y respeto por las diferencias multiculturales.

Internacionalización Externa.

Corresponde a las acciones que promueven la movilidad académica con el objetivo de fortalecer las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social. Esto incluye la celebración de convenios de cooperación internacional, la promoción de becas internacionales, la implementación de programas de intercambio estudiantil y docente, la realización de giras académicas y ajustes en los currículos para facilitar la participación en programas de doble titulación.

Políticas de Internacionalización

1. Capacitar el personal administrativo y académico en relación con los procesos de Cooperación Internacional, de tal forma que la Institución adecue la oferta a las necesidades de la sociedad y del sector productivo globalizante.
2. Impulsar la creación de programas que estimulen el bilingüismo entre la comunidad académica.
3. Identificar las posibilidades de cooperación internacional que permiten a la Corporación establecer vínculos con la comunidad internacional, para la ejecución de proyectos que beneficien el desarrollo institucional y que promueva la movilidad de estudiantes, docentes, administrativos, la transferencia de tecnología, etc.
4. Vincular la Institución con redes de Cooperación académica del orden nacional e internacional, a través de redes virtuales.
5. Generar espacios y ejecutar acciones tendientes al análisis de la realidad internacional y sus efectos en el país.
6. Promover la competitividad, con programas de calidad que permitan a la Institución exportar los programas académicos

BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, apropia el bienestar partiendo de la propuesta de concepto compilada por el MEN, en el documento Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior de 2016, que define:

“El bienestar en las instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad.”

Tomando en cuenta, además, elementos de la motivación del Acuerdo 03 de 1995 del CESU, de esta manera, el bienestar en la institución está encaminado al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad y al mejoramiento de la calidad de vida de cada persona y del grupo institucional como un todo, valorando su diversidad e interculturalidad en el marco de la educación inclusiva y de la equidad de género.

En un sentido práctico, el Bienestar es un proceso que busca el mejoramiento de las condiciones culturales, sociales, morales, intelectuales, psicoafectivas y físicas de la Comunidad Institucional, favoreciendo el desarrollo humano individual y social, la formación integral y la permanencia estudiantil y graduación con calidad, mediante programas, servicios y actividades que propenden por la formación de ciudadanos capaces de construir sociedades solidarias y de progreso.

Política.

La política del bienestar en la Corporación se rige por las siguientes directivas:

- a) Las actividades que programe el proceso de Bienestar Institucional, deben responder al diagnóstico y planificación de las necesidades y preferencias de la comunidad institucional.
- b) Para la ejecución de las actividades de Bienestar, se conformarán comités de apoyo.
- c) Establecer convenios o alianzas de cooperación interinstitucional nacionales o internacionales, que permitan al proceso de Bienestar Institucional, apoyar o recibir apoyo a las actividades y/o servicios de bienestar.
- d) Los recursos económicos que se destinarán a la financiación del bienestar institucional, serán como mínimo el 2% de los ingresos anuales, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 118 de la Ley 30 de 1992.
- e) Bienestar Institucional, se vinculará a proyectos con carácter social que programen y/o ejecuten grupos sociales internos y/o externos.
- f) La Institución garantiza la difusión de los programas con miras a lograr una mayor visualización del Bienestar Institucional e incentivar la participación.

- g) Promover e implementa estrategias encaminadas a contribuir a la permanencia y graduación estudiantil.
- h) Establecer programas orientados a la promoción de la educación inclusiva en la institución.
- i) Generar condiciones que garanticen un ambiente universitario de sana convivencia y de respeto por la diversidad y la equidad de género.
- j) Apoyar el desarrollo de competencias entre la comunidad educativa sobre prevención, seguridad vial y circulación por la vía pública, manteniendo las responsabilidades como ciudadanos para fomentar y practicar actitudes de cooperación, solidaridad, tolerancia y respeto por los demás, como elementos articulados al bienestar.

Objetivo General.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Institucional a través de programas, servicios y actividades que propendan por el bienestar individual y colectivo para la formación integral y la construcción de comunidad.

Objetivos Específicos.

En el desarrollo de sus funciones, el Bienestar Institucional de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, adelantará programas, servicios y actividades tendientes al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Brindar servicios en sus áreas basados en las necesidades, gustos y preferencias de la comunidad institucional acordes a las capacidades de la Corporación.
- b) Contribuir desde su campo de acción al ingreso, permanencia y graduación estudiantil.
- c) Adelantar actividades Interinstitucionales que vinculen y promuevan el desarrollo de los programas de Bienestar Institucional.
- d) Desarrollar mecanismos de evaluación basados en un eficiente sistema de información que permita mejorar el desarrollo armónico de los programas establecidos.

A partir de las Dimensiones del Bienestar, consignadas en los Lineamientos de Política de bienestar para las instituciones de educación superior (MEN 2013), el Bienestar Institucional de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, comprende seis (6) áreas de acción, cada una encargada de desarrollar proyectos y acciones que coadyuvan a alcanzar la Misión, Visión y Objetivos, tanto institucionales como específicos del Bienestar, por medio de programas, servicios y actividades, dirigidas a la Comunidad Institucional, cubriendo las diferentes condiciones culturales, sociales, morales, intelectuales, psicoafectivas y físicas. Las áreas de acción del Bienestar son las siguientes:

1. Desarrollo Humano
2. Promoción de la Salud Integral y Autocuidado
3. Deporte y Recreación
4. Extensión Cultural y Artística
5. Incentivo Socioeconómico
6. Cultura Institucional y Ciudadana

Tabla 22. Áreas Bienestar Institucional

Áreas	Definición	Servicios
Desarrollo Humano	Se encarga de realizar actividades orientadas al mejoramiento de las capacidades y potencialidades de la Comunidad Institucional, con el fin de promover competencias relacionadas con el autoconocimiento y la capacidad de relacionarse y comunicarse asertivamente con los demás y el entorno, fortaleciendo la formación integral de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> a) Intervención Psicológica b) Plan de Capacitaciones para el crecimiento personal y profesional c) Asesorías espirituales
Promoción de la Salud Integral y Autocuidado	Se encarga de la ejecución de actividades orientadas a la prevención y promoción de la salud mediante acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas al logro de estilos de vida saludable y fomento del autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"> a) Brigadas de salud b) Plan de capacitaciones orientadas a la prevención y promoción de la salud c) Servicios de salud en convenio con empresas y entidades de la región
Deporte y Recreación	Encargada de planear, promocionar y desarrollar actividades deportivas y recreativas, que fomenten el buen aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo físico y mental, los hábitos de vida saludable y un sentido de sana competencia y convivencia, favoreciendo la integración entre la comunidad institucional y la comunidad en general.	<ul style="list-style-type: none"> a) Actividades deportivas b) Actividades recreativas
Extensión Cultural y Artística	Comprende las actividades orientadas a estimular las expresiones culturales y artísticas a través de espacios de creación, intercambio, estimulación y sensibilización para la Comunidad Institucional reconociendo la diversidad e identidad de los miembros que la componen.	<ul style="list-style-type: none"> a) Grupo de teatro b) Arte c) Presentaciones culturales y artísticas
Incentivos socioeconómicos	Se enfoca en el otorgamiento de apoyos socioeconómicos para: el fomento del ingreso, la permanencia y la graduación exitosa; el reconocimiento del desempeño académico; el estímulo del personal que labora en la institución. Lo anterior, como aporte al mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> a) Asignación de Becas b) Convenios de descuentos para integrantes de comunidades empresariales

	de la calidad de vida de la comunidad académica	
Cultura Institucional y Ciudadana	<p>Se encargada de orientar estrategias dirigidas a la comunidad institucional, asociadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La promoción de un sentido de pertenencia institucional b) La convivencia c) La formación ciudadana y relación con el entorno, que comprende: la seguridad vial y circulación en la vía pública, bajo un enfoque de corresponsabilidad y autocuidado; la atención de situaciones de emergencia y de alto riesgo al interior de la Institución; la participación crítica y creativa en la resolución de conflictos inherentes al espacio público. 	

Fuente: Reglamento de Bienestar Institucional 2022.

PROFESORES

Políticas para la asignación horaria de carga académica a docentes

➤ Clasificación docente

Según el Estatuto Docente vigente, por su dedicación, los profesores de la Institución podrán ser: de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra. (Artículo 71, Ley 30 de 1992)

Son **docentes de tiempo completo** quienes cumplen una jornada laboral de 47 horas semanales, dedicando de éstas, como máximo 25 horas a la cátedra (Artículo 17 del Estatuto docente vigente).

Son **docentes de medio tiempo** quienes cumplen una jornada laboral de 23 horas semanales, dedicando como máximo 12 horas a la cátedra (Artículo 18 del Estatuto docente vigente).

A los docentes de tiempo completo y medio tiempo, se les asignarán funciones de investigación, extensión, coordinación o asesoría, sin perjuicio de afectar su carga académica (Parágrafo único artículo 18).

Son **docentes de hora cátedra** aquellos que cumplen con una asignación específica semanal, no superior a 15 horas semanales, en uno o varios programas de los que ofrece la Institución.

Nota: Para Personal de planta la jornada laboral se acogerá a la normatividad vigente.

➤ Asignación Académica

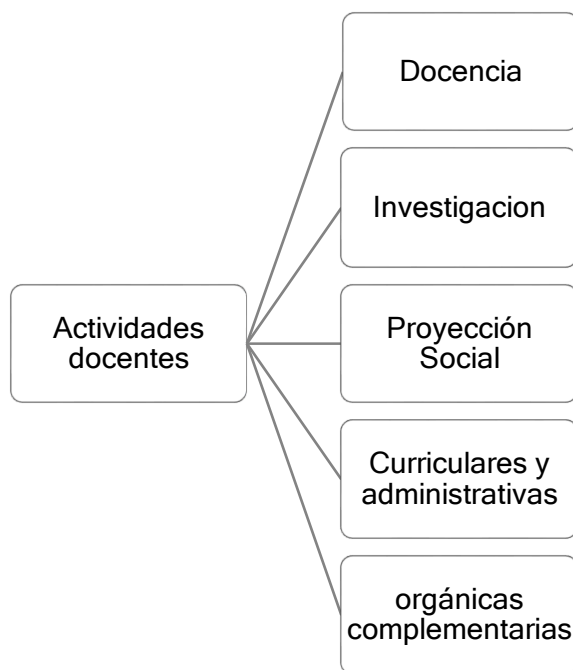
Conjunto de actividades que debe desarrollar el docente según el tipo de vinculación que tenga con la Institución.

Esta asignación puede comprender actividades tales como:

1. La docencia, en sus diversas modalidades
2. La investigación
3. La proyección social
4. Actividades curriculares y administrativas
5. Actividades orgánicas complementarias

La distribución de la Asignación Académica de los docentes la determinará la Vicerrectoría Académica con el visto bueno de la Rectoría de la Institución.

Ilustración 12. Clasificación actividades docentes



Fuente: Elaboración propia

➤ Actividades de docencia

Las actividades de docencia se clasifican de la siguiente manera:

a) **Docencia Directa:** Son aquellas actividades que implican una relación presencial con los estudiantes como la clase magistral, el curso dirigido, el laboratorio, la práctica, el seminario y el trabajo de campo, entre otros.

b) **Docencia indirecta:** Hacen referencia a la estructuración de cursos y atención y calificación de las evaluaciones de los estudiantes. A este tipo corresponden las tutorías académicas que consisten en orientar a los estudiantes en sus inquietudes y problemas e implica un horario regular de atención a los estudiantes.

➤ Actividades de Investigación

Los docentes de la institución desarrollan las siguientes actividades:

a) **Dirección y asesoría en trabajos de grado.** Estas actividades están distribuidas equitativamente entre el equipo de docentes de acuerdo con las demandas de los planes de estudio, trayectorias académicas e investigativas de los docentes y la motivación con los estudiantes. Los docentes deberán ser jurados de los trabajos de grado asignados desde la dirección de investigaciones

b) Proyectos: Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico se concretan en proyectos que comprenden dos momentos: el de elaboración de la propuesta y el de desarrollo del proyecto.

c) Asesoría a Semilleros de Investigación. Docente investigador, adscrito a la Unidad de Investigaciones de la Corporación, que guía y orienta el proceso de investigación al interior de un grupo de semillero.

d) Vinculación a grupos de investigación y/o semilleros docentes: Actividades relacionadas con la realización de investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión.

➤ **Actividades de proyección social**

Hacen referencia a las asesorías, interventorías, diplomados y desarrollo de proyectos sociales

➤ **Actividades curriculares y administrativas**

Hacen referencia a la asignación de tiempo para las actividades curriculares y administrativas relacionadas con la construcción de programas y coordinación de procesos misionales.

➤ **Actividades orgánicas complementarias**

Estas actividades se derivan de la misión institucional y del sentido de pertenencia de sus profesores a la misma. Tales actividades son, entre otras: asistencia a las reuniones de profesores del programa, comités curriculares y de carácter institucional, participación en actividades extracurriculares, en comités institucionales, organización de eventos, entre otras.

La distribución horaria de los docentes dependerá de:

1. Formación académica
2. Experiencia
3. Fortalezas
4. Programación de cátedra
5. Necesidades del servicio

La Corporación podrá distribuir dentro de la carga laboral de los docentes las funciones sustantivas del quehacer educativo de acuerdo a las siguientes proporciones:

Tabla 23. Proporciones asignación académica

Docencia (Directa-indirecta)	Investigación	Relación Sector Externo	Curriculares y Administrativas	Orgánicas Complementarias
70%	30%			
50%	50%			
50%	25%	15%		
40%	20%	20%	10%	10%
30%	50%	20%		
30%	10%	10%	40%	10%
25%	10%	25%	30%	10%
25%	15%	50%		10%
10%	80%			10%
10%	20%	20%	40%	10%
	50%		50%	

Fuente: Construcción propia

BIBLIOGRAFÍA

- Accept Mission. (30 de 05 de 2023). <https://www.acceptmission.com/>. Obtenido de <https://www.acceptmission.com/>: <https://www.acceptmission.com/>
- Agencia Nacional de evaluación de la calidad y la acreditación. (2017). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje*. Madrid: ANECA.
- Analítica. (2021). *Ley de emprendimiento de Colombia*. Bogota: Impulsa Colombia.
- Aponte Hernández, E. (2015). *La Responsabilidad Social de las Universidades: Implicaciones para América Latina y el Caribe*. San Juan de Puerto Rico: UNESCO-IESALC.
- Ausubel, D. (1960). *The use of advance organizers in the learning and retention of meaningful verbal material*. Recuperado el 2010, de www.wikipedia.com
- Bell Rodríguez, R. F. (2022). Interdisciplinariedad, aproximación conceptual y algunas implicaciones para la educación inclusiva. *UNIANDÉS*, 9(1), 101-116.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.
- Cordero C, G. (2006). Educación y Humanismo. *Revista PRAXIS*, 35-50.
- Estrada Muy, M. R., & Luna, J. G. (2004). *Internacionalización de la Educación Superior: Nuevos Proveedores Externos en Centroamérica*. Guatemala: IESALC - Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Hamid Betancur, N. E., Álvarez Salazar, J., & Torres Madroñero, M. C. (2017). Propuesta metodológica para medir la pertinencia y el impacto de programas de pregrado en ingeniería. *Educación en Ingeniería*, 97-100.
- Hernandez Mosqueda, S. (2016). Formación didáctica del docente para la sociedad del conocimiento. *Educación e Investigación CIEM*, 605-609.
- Hernández Sampieri, R. &. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL.
- Ianfrancesco, G. M. (2002). *La evaluación de los aprendizajes en la educación colombiana. En Programa de Desarrollo Pedagógico Docente de la Universidad de Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- ITMadrid Digital School. (01 de 06 de 2023). *ITMadrid Digital School*. Obtenido de ITMadrid Digital School: <https://www.itmadrid.com/>
- Kirkpatrick, D. &. (2007). *Evaluación de acciones formativas. Los cuatro niveles*. Barcelona: Ediciones Gestión.
- Leiva Olivencia, J. J. (2008). Interculturalidad, gestión de la convivencia y diversidad cultural en la escuela: un estudio de las actitudes del profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2-14.

- Malagon Plata, L. A. (2006). Perspectiva economicista en la vinculación universidad-sociedad. *Uni-pluri/Versidad Facultad de Educación- Universidad de Antioquia.*, 1-12.
- Ministerio de Educación Nacional. (1992). *Ley 30 de 1992*. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley 115 de 1994*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Ley 749 de 2002*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Ley 1188 de 2008*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 de 2019*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Índice de inclusión para Educación Superior INES*. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2017). *Decreto 1421 de 2017 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad"*. Bogotá: MEN.
- Ministerio Educación Nacional. (2021). *"Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones, se dictan otras disposiciones y se adiciona la parte 7 al libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación"*. Bogotá: MEN.
- Oxfam Internacional. (2020). *Ética de la Investigación: Una guía práctica*. Inglaterra y Gales: Oxfam .
- Payán-Villamizar, C. M.-M.-H. (2022). Sistemas internos de aseguramiento de la calidad: el camino de las instituciones hacia una cultura de mejoramiento permanente. El caso Colombia. *Criterio Libre*.
- Posada, R. (2007). Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo el estudiante. *Revista Iberoamericana de Educación*, 19-21.
- Universidad de Kansas. (31 de mayo de 2023). *Caja de Herramientas Comunitarias*. Obtenido de Caja de Herramientas Comunitarias: <https://ctb.ku.edu/es>
- Universidad Regional Autónoma de los Andes. (2009). *Uniandes*. Recuperado el 30 de Enero de 2012
- Valdés Montecinos, M. (2019). Internacionalización del currículo universitario virtual en el contexto de la globalización. *Telos Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín*, 754-775.
- Walsh, C. (2005). *La Interculturalidad en la Educación*. Lima: Ministerio de Educación del Perú.

